

**ASENTAMIENTO ESPAÑOL Y CONFLICTOS ENCOMENDEROS EN MUZO  
DESDE 1560 A 1617.**

**HUMBERTO TEQUIA PORRAS**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
CARRERA DE HISTORIA  
BOGOTÁ, D.C.  
2008**

**ASENTAMIENTO ESPAÑOL Y CONFLICTOS ENCOMENDEROS EN MUZO  
DESDE 1560 A 1617.**

**HUMBERTO TEQUIA PORRAS**

Trabajo de Grado presentada como requisito para optar al título de  
**HISTORIADOR**

Director:  
**RAFAEL DIAZ DIAZ**  
Doctor en Historia

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
CARRERA DE HISTORIA  
BOGOTÁ, D.C.  
2008**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la vida para alcanzar las metas propuestas.

A mi hijo Humberto, por su preciosa existencia, fuente de amor y luz en mi vida.

A mis padres, por su paciencia, abnegación y apoyo incondicional.

A mi esposa Xiomara, por su decidido apoyo y acompañamiento en la elaboración de este trabajo.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Pontificia Universidad Javeriana, fuente inagotable de saber, por brindarme todas las herramientas metodológicas y teóricas aplicadas en el ejercicio cotidiano de mi profesión.

Al Archivo General de la Nación, especialmente al personal de la sala de investigadores por todo el aporte de información.

A la Biblioteca Luis Ángel Arango, el ICANH y la Biblioteca de la Academia Colombiana de Historia, por su constante actualización en información bibliográfica.

A mi director Rafael Díaz, por su paciencia e inigualable guía.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. SOCIEDAD, ESPACIO E IMAGINARIO DE LA CONQUISTA DE MUZO.	12
1.1 ANTECEDENTES Y CONTEXTO INICIAL	12
1.2 ESPACIO GEOGRÁFICO: Descripción y análisis	17
1.3 LOS MUZOS IMAGINADOS: Imaginarios: discurso / retórica	25
2. LA SOCIEDAD DE LA CONQUISTA	31
2.1 LA EXPANSION DE LA CONQUISTA DE LA REGIÓN CENTRAL DE LA NUEVA GRANADA. Las expediciones punitivas en busca de El Dorado y sus consecuencias.	31
2.2 LAS CINCO EXPEDICIONES. Breve descripción desde el capitán Lanhero hasta Pedro de Ursúa.	34
2.3 DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE ESMERALDAS Y LA REPARTICION DE ENCOMIENDAS. Principales encomenderos de la región y ordenamiento del territorio habitado por el pueblo Muzo.	38
2.4 REPARTICIÓN DE ENCOMIENDAS	42
2.5 ENCOMIENDAS Y ENCOMENDEROS: CONFLICTOS EN TORNO A LA POBLACIÓN Y AL TERRITORIO MUZO	44
2.6. ENCOMIENDAS Y ENCOMENDEROS. RECLAMACIONES SOBRE LOS INDIOS DEL TERRITORIO DE MUZO	51
2.7 LA REAL AUDIENCIA Y LA LEGISLACIÓN SOBRE LA ENCOMIENDA	59
3. LA SOCIEDAD DE LA CONQUISTA Y LA GÉNESIS DE LA SOCIEDAD COLONIAL. Breve descripción luego de 1605	63
3.1 LA LLEGADA DE DON JUAN DE BORJA	63
3.2 LAS ENCOMIENDAS EN EL SIGLO XVII	64

	Pág.
3.3 LOS DESCENDIENTES DE LOS CONQUISTADORES Y SU SITUACIÓN LUEGO DE LAS VISITAS REALIZADAS EN LA REGION	66
CONCLUSIONES	82
BIBLIOGRAFIA	83
FUENTES DOCUMENTALES	86

*El indio preguntó qué era lo que los españoles comían.  
La respuesta fue: oro y plata.  
Tradicción oral andina.*

## **INTRODUCCIÓN**

Cualquier fenómeno de conquista, aun en nuestros días, se encuentra rodeado de un conjunto de ideas que intentan explicarlo. Por ello es necesario comprender un período y los seres humanos que lo viven partiendo de un contexto ideológico, tanto en el orden político, social, económico y religioso. A este complejo entramado de ideas no escaparon quienes llegaron al Nuevo Mundo donde el afán de fortuna los condujo a enfrentarse no sólo con lo desconocido, también con sus iguales. “Los europeos actuaron como buscadores de riqueza, preeminencias y almas, capturados en complejas pugnas por el control con los pueblos indígenas y entre ellos mismos”<sup>1</sup>.

Por eso cuando se evoca el año 1492, se establece relación con el cambio drástico y radical que este periodo conllevó para la historia de los nativos americanos ya que se arrebató su libertad para imponer la colonización; de igual forma, se da inicio a una página gloriosa, pero controvertida para España, bajo la polémica que desató su política imperial. “...para los latinoamericanos y la diáspora latina, el doloroso nacimiento de nuevas culturas a partir de encuentros cargados de poder entre europeos ibéricos, americanos indígenas, africanos y las diversas descendencias que a un tiempo mantuvieron y entremezclaron las principales categorías raciales”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> STERN, S. (1992). Paradigmas de la Conquista. En: BONILLA, H. (comp.), (1992), *LOS CONQUISTADOS 1492 y LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LAS AMÉRICAS. COLOMBIA*, Bogotá, Tercer Mundo, FLACSO – ECUADOR, p. 45.

<sup>2</sup> STERN. (1992), p. 25.

Es así como en el Nuevo Mundo, América, se conjuga como en ningún otro lugar del planeta ese choque de pensamientos costumbres y realidades, las cuales colisionaron violentamente hasta dar una fisonomía la cual aún hoy en día no ha logrado construir una sociedad, que se identifique en su totalidad.

La violencia es una constante cuando se estudia el proceso de entrada de los conquistadores españoles en América, y aunque esta fue una manifestación de los dos bandos en conflicto, no significa que hayan sido la única causa de alteración y desmembramiento de las sociedades prehispánicas.

*“De otro lado, no es fácil establecer una línea divisoria entre aquellos casos, que pueden identificarse como violencia, fuera individual o colectiva de los conquistadores, y las consecuencias de un sistema de explotación. En ambos casos, se lograba debilitar la organización social indígena, se operaban desplazamientos masivos de población o se intensificaban hasta el límite las formas de trabajo”<sup>3</sup>.*

Por ello es necesario empezar a establecer construcciones históricas en lo regional, partiendo del hecho que por mas intento de enfocar las regiones como entes homogéneos ellas no existieron, ni existen, ni existirán, pues allí se conjugaron diversos elementos desde lo prehispánico, hasta el intento de ordenamiento jurídico español. “Es así como la región debe ser vista como algo, que no existe como tal, sino más bien como un recurso metodológico que se define en función a la problemática estudiada”<sup>4</sup>. Pues en medio de la supuesta

---

<sup>3</sup> COLMENARES, G. (1997), *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia Social 1539 – 1800*, Bogotá, Tercer Mundo, Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias, p. 43.

<sup>4</sup> R. J., J. (1991), *Geography and Geographers: Anglo – American Human Geogrphy since 1945*, London, Edward Arnold/New York, Routledge. En: HERRERA, M. (2002), *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales*



homogeneidad del proceso conquistador y colonizador hispano, se presentaron elementos particulares que incidieron en la forma como se asentaron los españoles y se mezclaron con la población nativa, ya que fue muy diferente la conquista que realizaron los Muisca a las regiones Muzo o de los Pijaos frente a los pueblos que conformaban el imperio incaico.

Lo anterior condujo a que en una primera exploración sobre las actividades de los grupos humanos en el centro del actual territorio de Colombia, se encontraran dos grandes grupos que rivalizaron fuertemente por su territorio, tanto con sus vecinos, como con los españoles al momento de la conquista, estos fueron los Pijaos y los Muzos. Estos últimos convirtiéndose en el centro de atención y eje del presente trabajo por que, en la mayoría de los textos simplemente eran reseñados y no había profundidad sobre ellos como si sucedía con Los Pijaos.

Además el primer rastreo bibliográfico permitió observar una mínima producción historiográfica sobre el tema, ya que lamentablemente, la región de Muzo ha sido vista desde su situación conflictiva del siglo XX, desconociendo un pasado histórico, marcado por situaciones dignas de ser estudiadas y que no fueron menos importantes o complejas que lo vivido en Santafé, Tunja y Pamplona, durante la conquista y la colonia.

Con base en todo lo anterior y para el periodo que ocupa el presente trabajo, sólo fueron encontrados tres trabajos, dos de los cuales intentan brindar un marco general de las provincias de los muzos desde el periodo prehispánico hasta el siglo XVII, como son:

**PERALTA**, Napoleón. El País de los Muzos. (Hasta finales del S XVIII).

**ESCORCIA**, Betty. *La sociedad Muzo – Colima (1582 – 1617), Trabajo de Grado.*

**RODRÍGUEZ BAQUERO**, Luis Enrique. *ENCOMIENDA Y VIDA DIARIA ENTRE LOS INDIOS DE MUZO (1550 – 1620).*

En primera instancia, el trabajo de **PERALTA**, es una extensa investigación que a lo largo de diez capítulos recorre de manera exhaustiva la historia de Muzo y sus habitantes, desde el periodo prehispánico hasta finales del S. XVIII, examinando aspectos como el origen, características etno – lingüísticas, actividades sociales y económicas así como las prácticas religiosas, el impacto y desarrollo de la vida con la llegada de los españoles, puntualizando de esta manera en las alteraciones de la cotidianidad del pueblo muzo y las grandes transformaciones traídas por la visión peninsular. Es importante el análisis que realiza respecto a las tradiciones de los muzos y su lenguaje, siendo de gran interés la forma como describe los rasgos lingüísticos como las palabras, la fonética y su significado, entre otros. Resulta bastante interesante también la descripción que se abstrae de los muzos como un grupo humano cercano a la tragedia, donde el suicidio individual y otras expresiones que enmarcaran dolor y sufrimiento se hacen presentes en la cotidianidad del pueblo muzo.

Luego del acercamiento al proceso de la vida prehispánica, Peralta realiza un recorrido ubicándose desde el periodo de la conquista y continuando por el dinámico periodo colonial donde destaca la mayoría de los aspectos inherentes a la vida cotidiana que se gestó en esta nueva sociedad. Con especial interés manifiesta el problema

de la *fragmentación documental* especialmente en lo que comprende aproximadamente los primeros cincuenta años del periodo colonial hispánico. Cabe destacar también un elemento a favor de este trabajo el cual reside en un considerable número de documentos trabajados en el Archivo General de Indias en Sevilla España, lo cual constituye una fuente de información invaluable.

Peralta también presenta una reseña sobre las jornadas de expedición y conquista explicando aspectos fundamentales de las mismas, como nombres de rutas de entrada y salida y algunos aspectos anecdóticos de sus protagonistas. Luego de ello, muestra cómo se estableció el grupo encomendero como base de la sociedad naciente; sin embargo, no le presta mayor atención a los conflictos; más bien los presenta como un marco referencial de cómo se establecieron estos hombres sin llegar a centrarse en las querellas. Las visitas son reseñadas pero no como eje fundamental del texto. Por el contrario a la vida religiosa, y a la economía si les presta gran atención.

En segundo lugar, **ESCORCIA** realiza un despliegue dando a entender que los trabajos sobre la región occidental de Boyacá y la margen oriental del Río Magdalena, están por hacerse, especialmente haciendo énfasis en que los procesos de conquista y dominación presentaron en toda la América hispánica elementos particulares de acuerdo a las diferentes regiones que se fueron dominando siendo éste el caso de la zona central del actual territorio colombiano, situación que se percibió de la siguiente manera: mientras los chibchas del altiplano cundí boyacense presentaban una organización social, política y económica, muy elevada, los pueblos a su alrededor como los Muzos (en el actual departamento de Boyacá) y los Pijaos en la ribera occidental del río Magdalena, no poseían un nivel de organización tan alto. Esto influyó en la forma como fueron

conquistados, así como en el posterior proceso de dominación por parte de los conquistadores hispanos.

Sin embargo el trabajo de Escorcía al ser un trabajo antropológico, hace uso de la historia como marco referencial y sus citas son especialmente los cronistas de indias, sobre los cuales no existe un análisis profundo, respecto a la veracidad de lo que allí se relata. En la copia conocida, que aparece mecanografiada y que reposa en la Biblioteca Luis Ángel Arango, existe un apéndice documental muy grande; sin embargo, las fotocopias carecen de suficiente nitidez y por lo tanto, hay apartes que resultan ilegibles.

La autora no elabora un análisis del periodo y mucho menos existe una crítica o apoyo sobre las fuentes documentales, además sobre los conflictos surgidos con las encomiendas o resultados de visitas no hay alguna alusión directa ya sea a manera de crítica o aporte a la discusión sobre el tema.

En tercer lugar, encontramos el trabajo de Rodríguez Baquero, quien centra su punto de atención en las actividades cotidianas de la Encomienda y de cómo esa institución se transformó en la región de Muzo, colocando especial atención en cómo la mina influyó notablemente en este proceso. En situación similar a las investigaciones anteriormente señaladas, realiza una breve reseña de la conquista de muzo, sin extenderse mucho en el proceso, pero dedica un mayor esfuerzo investigativo es en el proceso al interior de la encomienda, destacándose la atención como describe la doctrina la realización de obrajes y otras actividades de los encomendados. Actividades estas que a medida que se fueron desarrollando iban minando la estructura social, anterior a la llegada de los españoles.

En cuanto a los conflictos que se suscitaron mira con especial atención la entrega de títulos por parte del Capitán Luis Lanchero, pero cualquier otro tipo de enfrentamiento no es profundizado ya que no es el objetivo del autor.

Se podría afirmar que la investigación de Rodríguez Baquero es una historia hiriente, en donde la irrupción violenta exigió una respuesta violenta, que marco el imaginario del nativo de Muzo; como de otras partes de América; para poder ser arrasado y sometido hasta su casi total extinción.

Teniendo en cuenta los aportes teóricos de los autores citados y centrandó dicha información en el periodo comprendido entre 1560 y 1617, el presente trabajo busca ampliar los detalles en cuanto a las causas y consecuencias del asentamiento español en el territorio muzo, destacando principalmente cómo se consolida dicha sociedad bajo la presencia constante del conflicto encomendero.

¿Por qué estudiar el conflicto encomendero?. La respuesta se podría dividir en las siguientes razones, que permiten visualizar el impacto de la encomienda, tanto en nativos como conquistadores y en la corona misma.

En primer lugar, la conquista del continente reafirmó la institución de la encomienda y sus beneficiarios constituyeron una especie de aristocracia militar que cobraba tributos en oro y servicios personales en la mina o en las construcciones de utilidad pública.

En segundo lugar, el crítico del sistema colonial español de la encomienda fue Las Casas. La vida y obra de este religioso español supusieron un punto de quiebre en la historia de la conquista de las Indias por los españoles, en tanto que consagró su vida a denunciar

los abusos que durante dicho proceso se estaban cometiendo, por parte de los colonizadores, sobre la población indígena, generando una serie de normas y leyes, como las Leyes de Burgos y Las Leyes Nuevas, que alteraron, el desarrollo de nuevas conquistas y el trato hacía los nativos especialmente en el área continental.

Y en tercer lugar, supuso también, una manera de recompensar a aquellos que se habían distinguido por sus servicios y de asegurar el establecimiento de una población española en las tierras recién descubiertas y conquistadas. La encomienda de indios procedía de una vieja institución implantada por la necesidad de protección de los pobladores de la frontera en tiempos de la Reconquista. En América, ésta debió adaptarse a una realidad muy diferente por lo cual suscitó problemas y controversias que no habían existido en España.

*“Muchas de estas disputas jurídicas alcanzaron grandes dimensiones ya que la delimitación territorial siempre presentó dificultad, por ser el territorio bastante irregular en su conformación física y por encontrarse allí las minas de esmeraldas, las cuales fueron halladas en gran dimensión luego de la conquista definitiva del territorio, siendo esto lo más atractivo para el proceso de encomienda pues aunque la región no poseía un gran número de indios y en nada se igualaba a los de otras regiones ya conquistadas, las minas apaciguaron el deseo de recompensa”<sup>5</sup>.*

En cuanto al territorio muzo, existe la dificultad para definirlo en términos modernos, porque muchos de los sitios fueron señalados, ya fuera por eventos propios de la conquista o con relación a personajes y lugares propios de la región en la que se realizaba la jornada.

---

<sup>5</sup> MELO, J. (s. f.), *Historia de Colombia. Tomo I. La Dominación Española*, Bogotá, La carreta, p. 174.

A menudo, la designación de los pueblos se hacía valiéndose del nombre del cacique o de los capitanes, de allí que un solo lugar apareciera como si se tratara de varios y que algunos nombres no sobrevivieran. Además, la localización era puramente subjetiva pues se refería a episodios de las correrías. “Así mismo, el sitio en donde un soldado había muerto o donde había recibido una herida, o un campamento, servían como punto de referencia”<sup>6</sup>.

Para el territorio de Muzo se van a nombrar zonas distantes del área de influencia de la Trinidad, como fueron: La Palma, Yacopí y hasta Ubaté. Pues el territorio influenciado por la tribu muzo fue bastante extenso.

En cuanto al periodo, se habla de 1539 a 1617, como sus fechas extremas, la razón: durante este periodo se presentaron varios intentos de sometimiento e intentos de asentamiento español, especialmente entre 1539 fecha de la primera expedición y 1560, fecha de la fundación de la Trinidad y, porque contrario a lo sucedido en otras regiones no solo de América sino del mismo Nuevo reino de granada, son cinco las jornadas que se realizan con sobrevivientes de otras expediciones y donde varios hombres van a estar involucrados en una y otra, siendo beneficiarios no solo en muzo sino en otras zonas del reino con encomiendas.

Estos hombres lograron su permanencia no sólo mediante la presencia en la región, sino a través de su descendencia la cual se hará manifiesta durante muchos años después de la conquista de la zona, sobrepasando el límite temporal de esta investigación que corresponde al año 1617, demostrando de esta forma que sobre cualquier fallo de visita o querrela y aún mandato real, actuaron haciendo caso omiso de la ley.

---

<sup>6</sup> COLMENARES, G. (1999), *Encomienda y Población en La Provincia de Pamplona, 1549 – 1650*, Bogotá, Tercer Mundo. p. 48.

Así mismo es el periodo de grandes y extensas visitas (Venero de Leyva y Lesmes de Espinosa), las cuales permiten observar un sinnúmero de problemas. Por ello se podría decir que es un periodo de gran agitación en todos los campo y se convierten en la base social que construye la sociedad muzo.

En cuanto a las fuentes documentales, se trabajaron los fondos: Visitas Boyacá, Encomiendas, Caciques e indios y Empleados Cundinamarca, de la sección colonia del Archivo General de la Nación, en Bogotá. Para el periodo a estudiar la información en el caso de muzo, es fragmentaria, sin decir que sea escasa. Lo observado permite conocer una gran masa documental, pero la mayoría de los expedientes son fragmentarios y algunos no pasan de unos pocos folios, 3 máximo 4. Se pudo realizar seguimiento a algunos nombres que presentaron mayor figuración en la región, como Benito de Poveda, el capitán Luis Lancho, Juan Fandiño, por citar algunos, pero otros hombres que tuvieron encomienda o querellas no figuran más de una vez. Por lo demás los expedientes que se pueden considerar relevantes brindaron valiosa información que se pudo ratificar con las fuentes secundarias y permitieron su comparación para otros casos.

El presente trabajo se ha dividido en tres capítulos, en los cuales se buscan plantear todos lo diversos elementos que enriquecieron no solo la historia de –muzo sino el conflicto entre los encomenderos.

El primer capítulo: **SOCIEDAD MUZO, ESPACIO E IMAGINARIO DE LA CONQUISTA MUZO**, nos ubica en ese ámbito general que rodeo al conquistador español y la corona no solo en el momento de llegar a la nueva tierra sino como se elaboran estereotipos para justificar acciones de guerra o mantener mecanismos de explotación excesiva.



Se presenta un acercamiento al territorio Muzo intentando ser lo mas claro posibles sobre su extensión, teniendo presente que las delimitaciones fueron arbitrarias y por lo tanto no confiables en un cien por ciento.

El capitulo dos: **LA SOCIEDAD DE LA CONQUISTA**: además de ser el mas extenso recorre toda la situación de la región desde la primera jornada de conquista, hasta los conflictos encomenderos que surgen luego de la asignación de encomiendas y de cómo todo ello obedece no solo a una mentalidad colectiva, sino a un marco jurídico que muchas veces genera confusiones y malas interpretaciones de la ley; aquí se estudian algunos casos que dan una idea general de lo que fue el enfrentamiento entre los encomenderos por el control de la tierra y la mano de obra indígena.

El tercer capitulo: **LA SOCIEDAD DE LA CONQUISTA Y GENESIS DE LA SOCIEDAD COLONIAL**. *Breve descripción luego de 1605*: en este capitulo se pretende dar a conocer la situación en términos generales de la región después de establecida la sociedad hispana en muzo, teniendo en cuenta los nombres que permanecen en el manejo de encomiendas y algunos pequeños cambios en la posesión de las mismas, superando levemente la fecha limite de 1617, fecha extrema del presente trabajo

# 1. SOCIEDAD, ESPACIO E IMAGINARIO DE LA CONQUISTA DE MUZO

## 1.1 ANTECEDENTES Y CONTEXTO INICIAL

Para entender los hombres llegados al Nuevo Mundo es necesario comprender que son el resultado de profundas transformaciones enmarcadas por el fin del medioevo, el renacimiento y el establecimiento de estados centralizados, monárquicos y en expansión. Lo que obligó a miles de seres humanos a buscar nuevos horizontes y a arriesgarse en las expediciones mas insólitas y peligrosas que pudiera tener conocimiento la humanidad.

En esta aventura, en la que al principio se arriesgaron aquellos que no tenían mucho que perder en la península, sus protagonistas mantenían latente la idea de establecer un orden y una realidad similar a la vivida tanto por ellos como por sus antepasados sólo en aquel lugar establecido al mejor estilo español. Por ello, cuando se llegó al Nuevo Mundo se desconoció su ordenamiento y se buscó darle una nueva identidad de acuerdo a los parámetros del Viejo Mundo.

*“En el imaginario del conquistador de la época existía un gran contraste entre la naturaleza o la tierra desnuda y el espacio conquistado o edificado. Al hacerlo, la tierra adquiría un nuevo orden y se abandonaba al supuesto caos en que pensaban, se encontraban. No se quiere decir con esto que el territorio americano careciera de organización, existía obviamente la*

*creada por los indígenas, pero no era concebida por los españoles como tal*<sup>7</sup>.

El Renacimiento, pese a sus brillantes manifestaciones en el campo de las letras, ciencias y artes fue una época de gran inestabilidad social. “Las mutaciones acaecidas en la estructura política y económica de la sociedad, pusieron de manifiesto en todas las clases sociales gentes desarraigadas, incapaces de encontrar en su propia clase el lugar que les correspondiera por tradición o distinción social”<sup>8</sup>. Situación que fue más compleja en la península. La situación en España fue incluso peor que en el resto de Europa. “La generalización del régimen del mayorazgo echaba continuamente al mercado gran número de segundones desplazados que buscaban un modo de vida”<sup>9</sup>.

Los ideales que portaban los hombres que se enfrentaron al Nuevo Mundo debieron afectarse, en primer lugar, frente al sufrimiento de las inclemencias del viaje y sus riesgos, la intemperancia y ambiciones de sus compañeros de aventura y la resistencia sin cuartel de algunos pueblos nativos; así mismo, por la colisión de dos construcciones culturales alejadas en el tiempo y el espacio la cual, por la precipitud del momento, obligó a aquellos a cotejarse en una realidad de choque entre negaciones y aceptaciones que construirían la nueva sociedad.

Esto precipitó que los involucrados establecieran una lucha por la sobrevivencia, no en el campo de la confrontación armada, sino en los marcos mentales que cada uno buscaba preservar evitando que el

---

<sup>7</sup> LUTZ GÓMEZ, P. (2000), Septiembre. *El problema de la ubicación espacial del Nuevo Reino de Granada al momento de su creación* “en” Memoria y Sociedad, Revista del Dpto. de Historia y Geografía, “vol.” 4, “núm.” 8, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, “pp.” 147-156.

<sup>8</sup> FRIEDE, J. (1965), *Descubrimiento y Conquista del Nuevo Reino de Granada. Capítulo VIII, Los Emigrantes a América*. En: Historia Extensa de Colombia, Bogotá, Lerner. P. 137.

<sup>9</sup> FRIEDE. (1965). P. 137.

otro, a quien no le importaban los mecanismos utilizados, permeara y por tanto destruyera dichos ideales.

*“En cada lado de la gran división entre indígenas y europeos, así como el mundo multicultural que empezaron a forjar juntos, una nueva época histórica había desatado una lucha no sólo por el poder, sino también por la autodefinición intelectual y cultural. La lucha política por la definición de los beneficios y significados de la conquista fue también una lucha cultural por definir e interpretar los valores y el orden social que prevalecerían en la nueva era”<sup>10</sup>.*

La intención de este análisis radica en poner sobre la balanza invisible de la historia, la mentalidad de un pueblo como el español, frente a otros completamente diferentes para el caso colombiano como los Muzos, los Muisca, etc., sin desconocer la destrucción de las grandes culturas Azteca e Inca. Porque las grandes culturas indoamericanas, aunque con dinámicas propias estaban alejadas y aisladas de una verdadera interacción entre pueblos, contrario a como sucedía en el viejo mundo, al comenzar el siglo XVI experimentan el impacto de occidente que “las derrite, las toma y las hunde”<sup>11</sup>.

Por eso cuando los conquistadores parten de los grandes centros de poder de los pueblos americanos, se inicia un proceso en el que se entrelazan múltiples situaciones en las cuales todos construyen una historia muy compleja pero dinámica.

*“Cuando los conquistadores se difundieron desde las capitales imperiales hacia las provincias e hinterlands regionales, los colonizadores en formación y los grupos amerindios locales*

---

<sup>10</sup> STERN. (1992), p. 45.

<sup>11</sup> MORALES PADRÓN, F. (1974), *Los conquistadores de América*, Colección Austral N° 1565, Madrid, Espasa – Calpe. p. 146.

*construyeron historias igualmente complejas de alianza, conflictos y enredos mutuos*<sup>12</sup>.

Por eso para entender la importancia de la conquista sobre el territorio del centro de Colombia y el uso que se dio del nativo en esta región así como en la mayoría de la América hispánica, es también importante comprender, que muchos de las situaciones vividas dentro del marco de la conquista contrastaron no sólo por el entorno, también por quienes llevaron a cabo las jornadas de conquista en diferentes zonas de América<sup>13</sup> y su paso arrollador frente al nativo.

Por eso quienes llegan a la Nueva Granada, y más propiamente al territorio Muzo, aunque la ambición y el deseo de ascenso social los acompaña, no son en su totalidad hombres de baja estirpe o desconocedores de algunos principios de la vida en sociedad; como ejemplo podemos citar al mismo Gonzalo Jiménez de Quesada, quien tiene una formación intelectual y había participado en la conquista de las Canarias; o el capitán Lancho, quien aunque no tiene un desarrollo positivo en el reino, venía de prestar sus servicios en la guardia real; y Benito de Poveda quien junto con su padre habían servido a la corona y por ello tenían reconocimiento.

Es por lo anterior que, cuando los hombres de Quesada alcanzaron el altiplano de la sabana de Bogotá hacia el año 1537, se inició un proceso de expediciones en busca de El Dorado y su fabuloso tesoro, lo que condujo a una gran exploración del interior del Nuevo Reino de Granada, buscando satisfacer ese *menosprecio* vivido por ser los hijos después del mayor, y en general, todos los casos por el sueño de la

---

<sup>12</sup> STERN. (2002). p. 40.

<sup>13</sup> Fue notoria la diferencia en el manejo sobre el nativo por parte de los españoles frente a portugueses e ingleses, ya que mientras el español además de hacer uso de su mano de obra, buscó mantener cierto ordenamiento antiguo para favorecerse del mismo, el lusitano realizó un uso indiscriminado del nativo sin ningún tipo de consideración. Véase el artículo de Jacob Gorender: La América Portuguesa y El Esclavismo Colonial. En: BONILLA, (2002). pp. 165 –199.

*Hidalguía*. La situación siguiente fue la rapacidad y el afán de figuración, pues no importando el trabajo en grupo se esperaba un resultado de beneficio individual. “Así cada uno de los descubridores y conquistadores construyó su gloria con la desgracia de su jefe o compañero”<sup>14</sup>.

El afán de conquista trajo consigo el enfrentamiento con diversos pueblos que fueron reacios a un contacto pacífico con los españoles; entre ellos podemos citar a los Pijaos, Motilones, Yariguíes, Panches y Muzos, señalados como los de mayor resistencia. Así mismo, se fundaron ciudades como Tunja, Vélez, Pamplona, Santa Fe y La Trinidad en la zona de Muzo.

El centro de la Nueva Granada se convirtió en centro político, económico y social del Reino, y en un período no mayor a 30 años, sufrió esta vertiginosa transformación. Bajo este marco de cambios profundos, se da la conquista del territorio Muzo y el establecimiento de la gobernación de los Muzos-Colimas.

Los hombres que van a llevar a cabo esta nueva serie de expediciones o jornadas, se podrían llamar la segunda generación de la penetración continental, los cuales manejan una lógica en la cual contrario a los primeros hombres que pisaron suelo americano en tiempos de Colón, sabían a que se arriesgaban, pero así mismo lo que podrían ganar, en ocasiones permitiéndoles olvidarse de lo dejado en la península como familia y deudas puesto que miles de kilómetros los alejaban de las costas españolas.

## **1.2 ESPACIO GEOGRÁFICO: Descripción / análisis.**

---

<sup>14</sup>Enciclopedia HISTORIA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA (1993), “La América guerrera, La Conquista”, “Las armas españolas por la hegemonía universal”, Tomo I, Bogotá, Planeta. p. 18.

La vastedad de la geografía americana hizo que en muchas ocasiones se presentara dificultad en definir los territorios en los que se movían los diferentes grupos nativos; esta situación llevó a que cuando los conquistadores españoles dominaban un territorio y lo dividían de acuerdo a los parámetros de la jurisprudencia peninsular, se cometían ciertas arbitrariedades en la delimitación, afectando la entrega de encomiendas así como la ubicación de los nativos ya que muchas veces no respondía al pasado histórico de un determinado pueblo.

*“La continuidad entre uno y otro orden favorecía, en principio, su consolidación; por el contrario, la ruptura del orden preestablecido dificultó la labor de los administradores coloniales y disminuyó su capacidad para imponer uno nuevo, haciendo que la novedad resultara en muchos casos más bien hipotética o, si se quiere, mas jurídica que real”<sup>15</sup>.*

En este orden de ideas, se entiende que las estructuras de ordenamiento territorial de la época prehispánica fueron de vital importancia inclusive hasta en la época de la colonia donde continuaron jugando un papel importante tanto para establecer delimitaciones jurisdiccionales como para desconocerlas y suplantarlas.

Por eso en la región de Muzo como sucedió en la mayoría de las regiones americanas la delimitación espacial fue un problema que generó muchos conflictos, para lo cual desde la perspectiva actual, es necesario recurrir a otros mecanismos que superan la información documental con tal de establecer lo más acertadamente posible los límites de una jurisdicción como sucedió en La Provincia, en primer lugar, y posteriormente en la gobernación Muzo – colimas. “A pesar de que la localización de muchos pueblos indígenas resulta hoy día casi

---

<sup>15</sup> HERRERA. (2002). P. 131.

imposible, queda, sin embargo, el recurso de agruparlos por “partidos” o “corregimientos”, tal como se encontraban agrupados a comienzos del siglo XVII”<sup>16</sup>.

“El nuevo estado indiano establecido a partir del hecho de la conquista militar comenzó de inmediato a debilitar las jefaturas étnicas y a modificar los asentamientos demográficos en el territorio”<sup>17</sup>. Este fenómeno no fue ajeno a ninguna región de América y en Colombia para los Muzos no fue la excepción. Tampoco el hecho de la desaparición de pueblos enteros por múltiples consecuencias que sobrevinieron al desatinado manejo del indígena. “Cuando el modelo del municipio español comenzó a organizar a los pueblos indios, una sucesión de catástrofes demográficas apresuró la descomposición de la población indígena y su violenta adaptación a un modelo extraño”<sup>18</sup>.

Definir geográficamente el área de influencia de los Muzos no es tarea fácil, debido a que mantuvieron un constante movimiento por oleadas de acuerdo a sus necesidades básicas, lo cual no les permitió establecer límites claramente definidos de su territorio, debido a la ausencia de centros políticos, económicos y religiosos propios de su cultura, establecidos o mejor contruidos por ellos mismos, pues los diferentes centros económicos y religiosos lo constituían elementos naturales tales como el Cerro de Itoco, los cerros sagrados de Fura y Tena, las Tetas de Íbama y la zona de intercambio comercial en la cercanía de Ubaté (común para los Muisca y Muzos), sitios que se encontraban reconocidos sin necesidad de establecer un área física.

---

<sup>16</sup> COLMENARES. (1997) . pp. 45 – 46.

<sup>17</sup> MARTINEZ GARNICA, A. (1992), *Legitimidad y proyectos políticos en los orígenes del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, Banco de la República. p. 16.

<sup>18</sup> FLORESCANO, E. (1992). *La Conquista y La Transformación de la Memoria Indígena*. En: BONILLA, H. (1992). p. 79.



De otra parte, estos pueblos indígenas presentaron ciertas diferencias en lo social, verificables a partir de los relatos hechos por pueblos vecinos y recogidos por los cronistas que determinan el carácter Karib de Muzos y Colimas, como se podrá apreciar en los siguientes apartes.

“La zona cálida del Magdalena medio, al igual que otras tierras bajas, fue lugar de asentamiento tardío de grupos seminómadas y guerreros de filiación karib, como los Pijaos, Panches, Colimas, Muzos y otros, con quienes los habitantes del altiplano sostenían guerras continuas”<sup>19</sup>.

Por ahora lo determinante radica en reconocer la importancia y extensión de un territorio el cual fue dominado por un pueblo seminómada con características del preclásico, donde no existía un proceso centralizador del poder, ni mucho menos jerarquizador de esa sociedad como si sucedía con sus vecinos, especialmente los muiscas.

Yace esta provincia de los Muzos o Muunzua - tan celebrada en el mundo por la riqueza de las esmeraldas que cría - veinte y cuatro leguas al noroeste de la ciudad de Santafe, y tiene su principal población en siete grados de latitud al norte. Esto da ella de tierra montuosa, caliente y húmeda, muy estéril para cría de ganados y semillas de España, y no muy abundante de las naturales. Desde todas las sierras que tiene se descubren las guardas del norte y del sur, que es una cruz formada de cuatro estrellas; y por quince de agosto

---

<sup>19</sup> URIBE, M. y MORA, S. (1991), *Colombia Prehispánica*. En: Gran Enciclopedia de Colombia, Bogotá, Círculo de Lectores. p. 19.

y por quince de marzo no hace sombra el sol de mediodía por ninguna parte<sup>20</sup>.

Es importante señalar aquí la definición político-administrativa de **provincia** con la que se designa espacialmente en los textos y documentos de la época y que se ha tomado en algunos momentos para el estudio de la región. En un sentido estricto el concepto de **provincia** hace referencia a las unidades administrativas mayores en que se dividían los virreinos, las presidencias y las capitanías. “Sin embargo desde el siglo XVI, se utilizó en forma un tanto elástica y su uso también sirvió para hacer referencia a las unidades administrativas mayores y también a sus subdivisiones”<sup>21</sup>.

Aunque el territorio no tenía buenas tierras de cultivo, sí contaba con una gran riqueza hidrográfica así como gran variedad de árboles, entre los que se cuentan: el guayabo, el cedro, el caobo y también frutos silvestres. Sin embargo, el clima húmedo propio de una región con una altura promedio de 800 metros sobre el nivel del mar y una temperatura cercana a los 35 grados, no fueron obstáculo para que los muzos decidieran establecerse allí. Por el contrario, esta posición les creó una ventaja frente a los posibles y sustanciales enemigos.

“Los Muzos – Colimas estaban asentados en la geografía de un territorio difícil, quebrado, montañoso y áspero, enmarcado por la cordillera oriental, que daba el aspecto de una fortaleza natural, difícil de penetrar”<sup>22</sup>. Situación de la cual serían testigos excepcionales los españoles durante las jornadas de conquista y pacificación.

---

<sup>20</sup>FERNÁNDEZ DE PIEDRAHITA, L. (1948), *Esmeraldas de Colombia 1923 - 1948* “en” Ediciones conmemorativas de la Fundación del Banco de la República en su XXV aniversario, Bogotá. p.11.

<sup>21</sup> HERRERA. (2002). P. 124.

<sup>22</sup> PERALTA, N. (1998), *El País de los Muzos*, Tunja, ABC. p. 80.

Así lo permite observar la descripción de la ciudad de Muzo y La Trinidad de la Palma y sus términos en 1582, en el documento mandado elaborar por el Doctor Francisco Guillén Chaparro, Fiscal de la Real Audiencia y que fue realizado por Diego de Poveda:

La provincia de Muso es muy montuosa y fragosa donde ai muchos altos y baxos, tierra de muchas lomas //y alos puestos que ai entre unas lomas y otras llamamos valles y calderas. No ay puesto ninguno en toda esta provincia de muso a donde aya llano que tenge tanto espacio en circuito como la placa de Salamanca porque como dicho tengo es toda arcabucosa de muy grandes árboles eceto a donde estan los indios poblados que con hachas de piedras cortavan los naturales los árboles hasta que nosotros entramos que les dimos hachas con que cortasen y aún agora ay muchos que tienen sus hachas de piedra<sup>23</sup>.

Por lo tanto, ante la gran dificultad para historiadores y etno-historiadores de contar con textos del pueblo muzo cuyos contenidos habrían podido ayudar a definir su espacio físico, es necesario recurrir a los textos de Cronistas y algunos documentos, especialmente los referentes a las Relaciones y Visitas, las cuales han permitido ilustrar; aunque con ciertas deficiencias, la extensión geográfica de este pueblo. Cabe anotar que, al no existir un conocimiento claro del marco geográfico en general por parte de los españoles, se incurrió en muchos errores que están presentes en los documentos que determinan (por área de influencia o mejor de dominio territorial) las zonas sobre las cuales actuaba el pueblo muzo en sus continuas asonadas lo cual ha sido aceptado por varios historiadores.

---

<sup>23</sup> TOVAR PINZÓN, H. (1995), *Relaciones y Visitas a los Andes, siglo XVI*, Tomo III, *Región Centro – Oriental*. COLECCION DE HISTORIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, Bogotá, Giro. p. 405.

“Alexander Von Humboldt observó que *los indios eran los únicos geógrafos de las indias*, porque a fuerza de correr y abrir caminos se formaban ideas claras sobre la localización y las distancias de los diferentes lugares, mientras que los mapas manuscritos de los españoles tenían de 20 a 30 leguas de error”<sup>24</sup>.

Además, dichas asonadas no se realizaban de manera constante sino en oportunidades de gran necesidad lo cual convirtió a los nativos en magníficos exploradores, lo que en nuestra sociedad contemporánea equivaldría a excelentes “geógrafos”.

La dinámica de su desarrollo en todos los ámbitos ensanchaba o achicaba el territorio, alcanzando épocas de auge y prosperidad, o entrando en decadencia con el devenir de los tiempos. Lo anterior explica en buena medida, las ideas geográficas erráticas de los conquistadores y primeros geógrafos, que tantos conflictos generaron en la primera etapa de la colonización.

Pues los pueblos nativos que no habían logrado un asentamiento definitivo y una sociedad centralizada antes de la llegada de los españoles, recurrían a migraciones al interior de un determinado territorio para obtener lo necesario para su supervivencia, generando cierta duda sobre la verdadera extensión del mismo.

*“Este expansionismo territorial, a través de inmigraciones o invasiones, obedecía a la necesidad de garantizar sus recursos alimentarios. Según varios estudios e investigaciones, cuando era notoria la presión demográfica de un hábitat en los pueblos precolombinos, la población se subdividía para no agotar tales recursos, a través de la colonización de nuevas áreas inexploradas, o del desplazamiento o invasión de las ocupadas*

---

<sup>24</sup> PERALTA, Napoleón. El país de los Muzos, Biblioteca de la Academia Boyacense de Historia, Serie: Obras Fundamentales N°20, Academia Boyacense de Historia, Tunja, ABC Ltda. Editores, 1998, p 78.

*por grupos vecinos, como sucedió con los caribes y, en particular los muzo-colimas*<sup>25</sup>.

Para empezar y de acuerdo con datos históricos, se podría afirmar que la región habitada por los Muzos se encontraba en las estribaciones de la cordillera oriental, costado occidental de Boyacá, con presencia de tierras calientes y cubiertas de bosque hasta alcanzar la cordillera, con presunción del Magdalena al occidente, el Sogamoso al norte, el ermitaño al sur y el Suárez al oriente. Con base en esta premisa empezamos a reconstruir el territorio Muzo destacando la gran cantidad de afluentes que le rodeaban.

Betty Escorcía, en su tesis sobre la sociedad Muzo – Colima, asume ésta sociedad como una sola identidad regional, aspecto que sigue siendo objeto de discusión aún en la actualidad, pues aunque esta fue una definición del ordenamiento jurídico español, todavía hacen falta elementos e investigaciones que profundicen sobre las similitudes o rasgos familiares de Muzos y Colimas. Sin embargo, dada su vecindad se tomará esta designación para el presente trabajo de acuerdo a tal denominación consignada en los documentos y textos históricos.

Los muzo-colima ocuparon, en tiempos prehistóricos y de acuerdo con la ubicación que les adjudicaron los españoles, las estribaciones de la cordillera oriental en su costado occidental. Ésta los separaba de los pueblos que habitaban el rincón de Vélez. El ramal de las quinchas les servía de límite noroccidental. Ocupaban además, la hoya del río minero, el cual pasaba por la población de Muzo. Así mismo, estaban asentados en el valle de Poima, hoy Paimé. Otros límites eran el río negro al occidente y sur y el río Magdalena al occidente<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> PERALTA. (1998). p. 82.

<sup>26</sup> ESCORCIA, B. (1986), *La sociedad Muzo-Colima a la llegada de los españoles 1582-1617*, [“tesis de grado”], Bogotá Universidad de los Andes, Antropología. p. 21.

Un gran aporte en el propósito de definir la frontera Muzo lo realiza Napoleón Peralta quien, además de los datos geográficos, presenta aspectos toponímicos dominantes, en lugares aún hoy existentes, los cuales fueron de clara influencia Muzo, en los que predominaban las terminaciones *ipí*, *apí*, etc. Como ejemplos podemos citar: Yacopí, Topaipí, Caparrapí, etc. De acuerdo con lo anterior, Peralta presenta los siguientes límites:

*“al sur, río Negro de por medio con los Panches, cuyos pueblos identificables con el sufijo aima como Nocaima y Nimaima, indicaban donde terminaba la provincia Muzo–Colima; al occidente, con el río Magdalena y con tierras de los Panches de Mariquita; al norte, con el área selvática del río Carare, en Santander, antiguo territorio de los Nauras, también de origen caribe; y al oriente, con el de los Muiscas del valle de Ubaté y Chiquinquirá y con el río Pacho”<sup>27</sup>.*

Sin embargo, aún con estos datos puntuales y claros, el autor cita a Rivet, con lo que ayuda a definir un poco más el área de influencia Muzo pero sobre todo a comprender cómo muchos de los lugares que se han dado como zona de frontera, no es igual para Peralta, dado que cumplían funciones específicas en momentos de guerra donde debían extender su área de influencia.

Nos dice Rivet sobre los Muzos: “Vecinos orientales de los Colimas, lindaban al este con los chibchas, cuyos pueblos de Chiquinquirá, Simijaca y Susa jalonaban la frontera; ocupaban el valle de Paime, sin duda; la cuenca alta del río minero, donde se encuentra el pueblo de Paime<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> PERALTA. (1998). pp. 78-79.

<sup>28</sup> RIVET, P. (1943-1944), *La Influencia Karib en Colombia* “en” Revista del Instituto Etnológico Nacional, “vol.” I, Bogotá, “pp.” 67-68. En: PERALTA. (1998). p. 79.

Una característica fundamental del terreno agreste de los Muzos, redonda en el cambio de estrategias utilizadas por los españoles para su conquista y pacificación. La aspereza y lo quebrado de los terrenos impidió a los conquistadores el empleo de cabalgadura, a cambio de lo cual se decidieron por la utilización de perros cebados en indios<sup>29</sup>.

### **1.3 LOS MUZOS IMAGINADOS: Imaginarios: discurso/ retórica.**

Los Muzos o Mussos asentados en la región occidental del actual departamento de Boyacá, fue uno de los grupos nativos del centro del país, que presentaron una fuerte resistencia a la penetración española en la segunda mitad del siglo XVI. Su historia se inicia luego del año 1000 DC., tiempo en el cual se calcula llegaron a la zona desplazando a los Muisca allí establecidos desde unos siglos atrás y, quienes tenían en esta región importantes centros religiosos, los cuales fueron tomados por los Muzos.

*“A todos los naturales de ésta América llamaron bárbaros los españoles, con aquella misma vanidad con que los griegos (según Diógenes) llamaron bárbaros a otras naciones: porque no hablaban en lengua griega, o , si la hablaban, no la pronunciaban con aquella propiedad que los nacidos y criados en Atenas (...) Pero hablando según estilo de la sagrada escritura, sólo debieron llamar bárbaros a los indios, porque no conocían al Dios verdadero”<sup>30</sup>.*

Su origen caribe o Karib, cuyo estudio realizado por etno lingüistas, antropólogos e historiadores, se ha dado por características particulares, que fueron descritas desde los tiempos del

<sup>29</sup> NUEVA HISTORIA DE COLOMBIA. Muzo-colima en período prehispánico. Tomo I . p. 27.

<sup>30</sup> FRIEDE, J. (1974), *Los Andaquí.1538-1547. Historia de la aculturación de una tribu selvática*, México, Fondo de Cultura Económica. pp. 7-8. En: VALENCIA LLANO, A. (1991), *Resistencia indígena a la colonización española*, Cali, Universidad del Valle. p. 109.

descubrimiento y con base en el desarrollo de la conquista, tiempo en que muchos pueblos continentales fueron comparados con los nativos antillanos.

*“La discusión acerca de la justicia de la conquista y de la subyugación de los erróneamente calificados “indios”, es posterior a la catástrofe que en cierto modo condiciona los términos de las ideas opuestas. Los que sostenían que los “descubiertos” no eran hombres sino “homúnculos”<sup>31</sup>, como Juan Gines de Sepúlveda, apoyaban la causa de la conquista y sus drásticos métodos calificándola de “guerra justa”, por ser contra los “bárbaros”, susceptibles de ser esclavizados”<sup>32</sup>.*

Así mismo, es importante resaltar la forma violenta que caracterizó la llegada de los muzos a la región donde se asentaron, pues al no haber desarrollado altos grados de especialización en diferentes aspectos como social, político y cultural, no pudieron interactuar en forma pacífica en primera instancia con otros pueblos del área, como los Panches y Nauras, quienes también eran de origen caribe. De otro lado los muisca, los cuales desde mucho tiempo atrás habían fortalecido su asentamiento con un proceso organizacional avanzado, estructurado sobre la base de una pirámide social que reguló las relaciones internas e ínter tribales, lo cual tampoco correspondía a la realidad y/o proyección del pueblo Muzo.

“Otro rasgo típico para destacar de los pueblos caribes (incluido Muzo), lo constituye la organización política sin jefes, a manera de una sociedad igualitaria, que apenas consultaba a los ancianos en momentos de dificultades. Sus jefaturas militares, religiosas y políticas no eran de carácter permanente”<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Diminutivo despectivo de hombre.

<sup>32</sup> MORALES, S. (1992), *1492 y La Población Indígena del Caribe*. En: BONILLA. (1992). P. 152.

<sup>33</sup> PERALTA. (1998). P. 56.



Al final, vulnerables y poco a poco vencidos contra cinco expediciones continuas de conquista, los muzos fueron sometidos entre 1539 y 1560, arrastrando por demás incontables jornadas de castigo ejercidas contra los pequeños reductos que intentaron sublevarse inclusive hasta el siglo XVIII. Algunos relatos y apartes de su historia fueron transmitidos a través de documentos escritos, especialmente los consignados en las Crónicas y descripciones detalladas de la región, cuidadosamente elaboradas por algunos conquistadores y personajes destacados de la época.

La imagen concebida entonces sobre los nativos de muzo, encierra una clara descripción plasmada en los documentos cuyo contenido servirá para obtener mejores recompensas, con palabras como las de Benito de Poveda con respecto a las jornadas contra los muzos y en las cuales participó:

*en todo loque subcedio eh la dicha pacificacion  
en que padecí muy grandes y excesibos trabajos porser  
los naturales delas dichas provincias la gente mas belicosa  
y guerrera y caribe que ay en la mayor parte de las yndias<sup>34</sup>.*

Así mismo, en la Real Cédula fechada el 26 de febrero de 1556, se colma con absoluta claridad ese imaginario que se apodera del pensamiento y la voluntad de su opresor, girando como una constante en todo el Nuevo Mundo y permitiendo a los españoles alimentar el discurso sobre el canibalismo, pues estos relatos habían llegado con tal fuerza hasta la corona cuya reacción ante esos temibles y diabólicos hombres, le permitió emitir autorizaciones por medio de los

---

<sup>34</sup> Archivo General de la Nación. En adelante (A.G.N. ). Bogotá, Fondo Encomiendas, t 20, fls 523r – 524v. El subrayado es mío.

documentos oficiales que daban vía libre para exterminar esos terribles indios antropófagos.

## EL REY

*Presidentes y oidores de la nuestra Real Audiencia Real del Nuevo Reino de Granada: Pedro de Colmenares, en nombre y como procurador general de ese dicho Nuevo Reino, me ha hecho relación que conviene y es muy necesario que la provincia de los muzos se pueble y se pacifique, por ser cosa muy útil y provechosa a nuestro real servicio y a la pacificación de ese dicho Nuevo Reino, por que poblándose, no se harían las vejaciones que se hacen a los indios de paz de algunas ciudades y villas de ese dicho Reino. Y porque se ha visto que los dichos muzos cada día mataban y despoblaban a los indios de paz y a sus pueblos destruían quemándoles sus casas y labranzas y comiéndoles sus hijos, ...*

Los llamados indios de paz eran aquellos que ya se habían sometido a la corona española y se encaminaban a un adoctrinamiento efectivo. Dentro de este grupo se puede citar a los muiscas, un número importante de carares y otros pueblos localizados cerca de la provincia de Vélez, Chiquinquirá y Ubaté.

*como indios que siempre están acostumbrados a comer carne humana, de manera que no hay año que no comen menos (o) más de quinientas personas de las fronteras de ellos recibiendo muchos indios ladinos que les dan entradas y avisos como lo han de hacer*

*suplicándonos lo mandásemos proveer y remediar, de manera que cesasen los dichos daños y excesos que en lo susodicho se hacían o como la nuestra merced fuese.*

El texto encierra frases que desfiguran la imagen y denigran de la condición humana, en tanto que constituye una afirmación exagerada al señalar en forma drástica la necesidad de proveerse de por lo menos 500 seres humanos, para su alimentación anual. El cálculo indicaría que la población del centro del Nuevo Reino de Granada estaba casi diezmada, lo que hubiera significado una catástrofe demográfica aún antes de la llegada de los españoles.

La Corona tenía afán de saber qué pasaba con los indios considerados belicosos y reacios al dominio español por ello solicitaba una información constante de parte de sus autoridades y oficiales en el Nuevo Mundo.

*Y porque yo quiero ser informado de lo que en lo susodicho ha pasado y pasa, vos mando que os informéis de ello y enviéis ante Nos, al nuestro consejo de las Indias, relación particular de ello. Y entretanto que la enviáis y acá se vea y provea lo que convenga cerca de lo susodicho, hagáis y administréis cerca de ello lo que sea justicia, por manera que nadie reciba agravio. Fecha en la villa de Valladolid, a 26 días del mes de febrero de 1556. La princesa. Refrendada de Sámano. Señalada del marqués, Sandoval, Briviesca, Sarmiento, Vásquez, Villagómez<sup>35</sup>.*

---

<sup>35</sup> FRIEDE, J. (1975), *Audiencia de Santa fe*, legajo 533, libro 1, folio 417v. En: Fuentes documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada: “Desde la instalación de la Real Audiencia en Santafé”, Tomo 3, 1566-1559, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, pp. 32-33.

La fecha nos indica la fuerza con que se trabajó la última expedición y que fue liderada por el capitán Lancharo, pues la orden salió de manera directa y tajante de la corona, tres años antes de la pacificación de la región de muzo y la fundación de La Trinidad.

“Después de todo, el destino de fracciones importantes de la población indígena fue la resultante tanto de las acciones de los españoles como de las premisas planteadas por los aborígenes”<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> BONILLA, H. (1992), 1492 y *La Población Indígena de los Andes*. En: BONILLA. (1992). p. 103.

## 2. LA SOCIEDAD DE LA CONQUISTA

### 2.1. LA EXPANSIÓN DE LA CONQUISTA DE LA REGIÓN CENTRAL DE LA NUEVA GRANADA. Las expediciones punitivas en busca de El Dorado y sus consecuencias.

La exploración de zonas desconocidas, con culturas diversas y sobre todo cuando se intentaba establecer límites a los territorios, fueron varias las dificultades presentadas a los españoles durante el proceso de conquista, por eso las fronteras establecidas a lo largo de las expediciones fueron siguiendo el ordenamiento castellano.

“Las fronteras del Siglo XVI en las Indias Occidentales fueron las ciudades mismas. Aunque iban cambiando a medida que avanzaba la expansión fundacional se consideraba entonces que los nuevos pueblos eran: similares en esencia a los que los castellanos habían asentado a lo largo de las fronteras con los musulmanes”<sup>37</sup>.

Así mismo como lo señala Bonilla, siguiendo los lineamientos de Max Weber el estado español era de orden patrimonial, es decir con un alto sentido de control y dominio de sus súbditos así como el peso sobre sus acciones, otorgando y retirando beneficios y afectos. “El Estado estuvo encarnado en la persona del monarca y su poder arbitrario más que regulado por la ley, al tiempo que su gobierno implantó la conocida máxima de *divide et impera*, las expresiones de esta premisas fueron múltiples: la segmentación de las dos republicas

---

<sup>37</sup> SALCEDO SALCEDO, J. (1996), *Urbanismo Hispano-americano. Siglos XVI, XVII y XVIII. El Modelo Urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*, Bogotá, CEJA. En: LUTZ, (2000). p. 149.

(la de los españoles y la de los indios)<sup>38</sup>, la fragmentación de los españoles en corporaciones, y la diseminación de los indios en una multitud de pueblos”<sup>39</sup>.

Sin embargo Martha Herrera, habla de otros dos tipos de denominaciones en la organización administrativa de los territorios conquistados y los cuales además de implicaciones sociales y políticas, las tenían en lo religioso.

“Dice Herrera: en términos generales los asentamientos de los indígenas organizados bajo el control del Estado se clasificaban en dos tipos: *pueblos de indios* y *pueblos de misión*. Esta clasificación apuntaba fundamentalmente a establecer el grado de incorporación de estos pobladores al sistema colonial, ya que, por lo general, los primeros estaban sometidos al vasallaje del rey mientras que en el caso de los pueblos de misión su incorporación era incipiente”<sup>40</sup>

Para el caso muzo siempre se encuentra el término *pueblo de indios* y en ningún momento aparece *pueblo de misión*, hecho que sí ocurrió en otras regiones de América, como en Paraguay y algunas zonas de México y la zona de California, en Norteamérica.

Para comenzar, no hubo un significado único de la conquista para quienes la vivieron, aún restringiéndose la consideración sólo a un lado del encuentro entre ibéricos y amerindios. Entre los conquistadores españoles se percibe, no uno sino varios, “paradigmas

---

<sup>38</sup> “Una de las consecuencias de la polémica teológica sobre la condición de los indios fue el reconocimiento de que, si bien eran seres racionales, requerían, sin embargo, de guía y de protección para ser incorporados al nuevo reino,...traduciéndose en la formación de dos segmentos. Las conocidas “repúblicas”, de los españoles y de los indios, cada una contaba con su propio hábeas de leyes y autoridades”. BONILLA. (1992), p. 115. Debe tenerse en cuenta que esta premisa es originaria del derecho de Castilla.

<sup>39</sup> BONILA, H. (1992), *Introducción*. En : BONILLA. (1992). p. 17.

<sup>40</sup> HERRERA. (2002). p. 83.

de la conquista” en competencia. Esos paradigmas o utopías en pugna resultaron ser totalmente inseparables de los intereses y fuegos políticos. Es decir, fueron profundamente insertados en la rivalidad política, la ambición y controversia dentro del mundo hispánico. A dichas utopías las podemos reconocer como las de la riqueza, la preeminencia social y la evangelización cristiana presentes siempre en la mentalidad de los conquistadores.

Sin embargo, esos sueños y utopías se vieron afectados por las situaciones del Nuevo Mundo, ya que los hechos vividos por los nativos condujeron a manejar nuevas perspectivas. “Repetidamente embrollados por las respuestas y desafíos indígenas al poder cambiaron las realidades y expectativas de los colonizadores y a veces dispararon nuevas tormentas políticas”<sup>41</sup>. Tal como se presentó en mazo con la repartición de encomiendas y el papel protagónico de sólo unos conquistadores y descendientes en detrimento de una mayoría, asunto que se tratará más adelante.

Teniendo como referencia lo anteriormente expuesto se inicia un fuerte proceso de ocupación y asentamiento español hacia el interior del continente donde existían unos densos núcleos poblacionales; presentándose esto cuando la Corona buscaba tomar en forma decidida la dirección del proceso de ocupación aplicando cierto grado de racionalización sobre todo defendiendo sus intereses económicos y políticos. Es que contando con el marco anteriormente expuesto que se inicia el asentamiento español en las áreas del interior más densamente pobladas ocurrió en momentos en que la Corona trataba de tomar la dirección del proceso de ocupación, dándole además cierto grado de racionalización, según sus intereses económicos y políticos.

---

<sup>41</sup>STERN. (1992). p. 29.

“La iniciación de esta etapa de asentamiento, que puede situarse a finales de la primera mitad del Siglo XVI, atestiguó la fijación de límites tentativos para la administración de los recursos, y en este sentido se inició un lento proceso de integración de unidades espaciales, cada vez más caracterizadas por su actividad económica”<sup>42</sup>.

“Ese engrandecimiento encontró inicialmente su fundamentación jurídica en la idea de la reconquista, que era concebida como restauración del poder cristiano sobre la tierra y la gente de la península Ibérica”<sup>43</sup>.

El 13 de febrero de 1547, el licenciado Díez de Armendáriz<sup>44</sup> escribía sus primeras impresiones al Rey, y deducía que el Nuevo Reino había estado densamente poblado al tiempo del descubrimiento, “pues en un término de 32 leguas, el trayecto de Vélez a Santa fe, no había dos que no dieran señales de haber estado cultivadas con maíz, papas, frijoles, algodón o coca”<sup>45</sup>.

## **2.2. LAS CINCO EXPEDICIONES. Breve descripción desde el capitán Lancho hasta Pedro de Ursúa<sup>46</sup>.**

Había pasado un año de la Fundación de Santa Fe (1538), cuando Gonzalo Jiménez de Quesada, comisionó al capitán Luis Lancho con

---

<sup>42</sup> FAJARDO MONTAÑA, D. (1993), *Espacio y Sociedad, Formación de las regiones agrarias de Colombia*. Corporación Colombiana para la Amazonía-Araraucara, Bogotá, COA. p. 39.

<sup>43</sup> KONETZKE, R. (1976), *La época colonial II, AMERICA LATINA*. En: Historia Universal Siglo Veintiuno, Madrid, 1976, p. 20.

<sup>44</sup> Díez de Armendáriz, es quien impulsa a que su sobrino, con el visto bueno de la Real Audiencia, participe en la expedición a “El Dorado”, jornada en la cual funda Pamplona y pasa cerca al territorio Muzo. Luego participa en las jornadas de pacificación tercera y quinta contra los muzos.

<sup>45</sup> FRIEDE. (1975). p. 308.

<sup>46</sup> Los autores que trabajan en profundidad este tema son: Napoleón Peralta (El país de los Muzos), Betty Escorcia (La Sociedad muzo-colima a la llegada de los españoles 1582–1617, tesis de grado), Luis Enrique Rodríguez Baquero (Encomienda y vida diaria entre los indios de Muzo 1550-1620), Juan de Castellanos (Elegías de Varones ilustres de Indias) y Fray Pedro Simón (Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales).



algunos de los hombres sobrevivientes, de la expedición que remontó el río Magdalena desde Santa Marta hasta Santa Fe, para conquistar el territorio Muzo. Sin embargo, esta expedición estuvo cargada de dificultades ante la imposibilidad de un terreno agreste y donde debieron enfrentar a un enemigo que se movía sigilosamente entre la espesura de la montaña. Con el fin de sobrevivir, el capitán Lancho debió sacrificar los caballos con el fin de mitigar en algo el hambre que padecían en el territorio muzo, y para poder salir de allí, debieron atravesar territorio Panche y regresar a Santa Fe.

Luego de esta derrota para los españoles, los Muzos se sintieron con más fuerza para guerrear y fue así como atacaron varios pueblos de chibchas y saltearon caminos. El gobernador Alonso Luis de Lugo<sup>47</sup>, ordenó una expedición liderada por el capitán Diego Martínez, quien partió hacia la región muzo con una hueste en cuyo mando se destacaba la presencia de uno de los hombres de Quesada, el rodelero Diego López de Castiblanco, quien no figuró en muzo ni en ninguno de los sitios en los cuales había asistido en diferentes jornadas. Lo anterior sucedió hacia el año 1544<sup>48</sup> y la jornada también significó una gran derrota para la hueste española, pues debieron huir casi diezmados.

Quien debe dirigir la tercera expedición es el capitán Melchor Valdés por orden de Miguel Díaz De Armendáriz, quien a su vez había llegado como visitador para residenciar al adelantado Alonso Luis de Lugo, hecho que sucedió a comienzos de 1550. Al igual que las anteriores, la expedición fracasa estrepitosamente, lo que conduce a la organización de una nueva expedición, esta vez dirigida por el sobrino

---

<sup>47</sup> Alonso Luis de Lugo era quien tenía las capitulaciones originalmente para la conquista del interior del actual territorio de Colombia. Estuvo en disputas con su capitán Gonzalo Jiménez de Quesada. Véase también el trabajo de NAVAS, Avellaneda: *La expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada al mar del sur y la creación del Nuevo Reino de Granada*.

<sup>48</sup> SIMÓN, Fray Pedro. (1981), *Noticias Historiales*. Tomo IV, Noticia 6., Bogotá, Banco Popular.

de Díaz De Armendáriz, el capitán Pedro de Ursúa, quien lleva entre sus hombres a Alonso Ramírez Gasco y Benito de Poveda.

Estos hombres con sus soldados encontraron diversas dificultades para poder establecerse allí, tal como lo plasma Manuel Ancízar.

“Los conquistadores hallaron mucho que hacer en esta tierra de los muzos para sujetarla. Eran valientes y soberbios los indios, contaban a cada paso con fortalezas naturales para resistir la invasión castellana, y las quiebras y barrancos no interrumpidos por llanos ni lomas limpias, les ponían a salvo de los temidos caballos, que en aquel país eran más embarazosos que útiles a los invasores. Sin arcabuces nada habrían podido, como lo demostraron los descalabros que sufrió el capitán Valdez, a quien arrojaron del territorio bien escarmentado”<sup>49</sup>.

Ramírez y Poveda se convertirán en encomenderos de Muzo, logrando Gasco la alcaldía de dicho pueblo. Así mismo, se destacaron Diego Romero y Juan de Alcalá como sobrevivientes de la expedición de Quesada<sup>50</sup> pero a diferencia de los anteriores no figuran como encomenderos. De esta jornada salió como resultado la fundación de Tudela, villa que apenas sobrevivió unos días ya que nauras y muzos la destruyeron.

Después prosiguieron 7 años de inestabilidad entre 1552 y 1559, cuando se llevó a cabo la expedición definitiva dirigida por el capitán

---

<sup>49</sup> ANCÍZAR, M. (1984), *Peregrinación del Alpha*. Tomo I, Capítulo V, Volumen 7, Bogotá, Biblioteca Banco Popular. p. 61.

<sup>50</sup> Juan de Alcalá y Diego Romero, aparecen en el texto de Navas Avellaneda, figurando como arcabuceros. pp. 55 y 223 respectivamente.

Luis Lanchero y el acompañamiento del capitán Pedro de Ursúa. Participaron en esta expedición entre otros, Juan Marmolejo, Francisco de Poveda y Benito de Poveda.

Para que se pudiera tener el grupo de gente requerida con sus respectivas armas y participaran en esta quinta expedición fue necesario convocar a todos los vecinos mediante provisiones emitidas por la Real Audiencia<sup>51</sup>.

Lo más relevante de esta jornada fue la primera entrega de encomiendas por parte de Lanchero y el descubrimiento de las grandes vetas de esmeraldas de Muzo hacia el año 1560.

La fundación de La Santísima Trinidad de muzo significó la imposición efectiva de los conquistadores españoles en la zona del occidente de Boyacá, aunque por poco no llega a realizarse, ya que el capitán Lanchero estuvo a punto de perder la vida por una herida con flecha envenenada, obligándolo esta difícil situación a nombrar un soldado en su representación para que efectuase la ceremonia de la posesión en forma simbólica y en nombre del Rey. Después de este ceremonial y con el capitán Lanchero ya recuperado se realizó la fundación oficial y levantamiento de la ciudad y entregas de encomiendas.

Aún con la fundación de La trinidad, la región siguió sufriendo ataques por parte de los muzos, algunos de estos hechos eran muy feroces y sucedían especialmente en la zona de Ubaté y Chiquinquirá. En la

---

<sup>51</sup> Ley iij. Que los Encomenderos sean obligados á la defensa de la tierra. El Emperador D. Carlos y el Príncipe Gobernador en Valladolid á 11 de Agosto de 1550. “También hacemos merced á los Encomenderos de las rentas que gozan en encomiendas para defensa de la tierra, y á esta causa les mandamos tener armas, y caballos, y en mayor número á los que las gozaren mas quantiosas; y así es nuestra voluntad, y mandamos, que quando se ofrecieren casos de guerra, los Vireyes, Audiencias, y Gobernadores los apremien á que salgan á la defensa á su propia costa, repartiéndolo de forma, que unos no sean mas gravados que otros, y todos sirvan en las ocasiones; y porque conviene que estén prevenidos, y exercitados, les manden hacer alardes en los tiempos que les pareciere; y si los Encomenderos no se apercibieren para ellos, ó no quisieren salir á la defensa de la tierra quando se ofreciere ocasión, les quiten los Indios, y executen las penas en que hubieren incurrido, por haber faltado á su obligación”. En: Título 9, De los Encomenderos de Indios, Libro VI, Título VIII, en esta Recopilación. p 263.

zona limítrofe, de la provincia de los Muzos – Colimas, con las provincias de Santafé y Tunja.

### **2.3. DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE ESMERALDAS Y LA REPARTICION DE ENCOMIENDAS. Principales encomenderos de la región y ordenamiento.**

Cuando los españoles se encontraron con la difícil tarea de realizar asentamientos luego de un periodo de constantes luchas, debieron afrontar el largo brazo de la corona y la imposibilidad de hacer lo que a buena voluntad se quisiera hacer, sin que fueran denunciados por compañeros de causa así como por funcionarios reales u otros españoles; especialmente, quienes llegaban sin tener que poner en peligro sus vidas o “hacienda”, deseando obtener beneficios sin importarles utilizar cualquier excusa con tal de mostrar su abnegación y sumisión ante el rey, y de paso, su sacrificio. “Las bien conocidas querellas y sensibilidad al desaire de los conquistadores, su urgencia por establecer un aura de autoridad y de dominio interpersonales, como patriarcas gobernando una red de concubinas, sirvientes, esclavos y clientes<sup>52</sup>.”

El triunfo de una expedición y la entrega de encomiendas permitió el surgimiento de una especie de nueva capa social que se hizo partícipe no sólo en la repartición de botines, sino que empezó a acaparar los cargos públicos de orden político que surgían lejos de los grandes núcleos de poder.

Esto se dio porque España amparó a estos hombres con unos poderes a través de los cuales se buscaba preservar la hegemonía de la Corona. “Los conquistadores bien ubicados eran dotados de repartimientos de poblaciones indias en encomienda, que

---

<sup>52</sup> STERN. (1992). P. 31.

garantizaban derecho al tributo, trabajo y recompensa económica en conjunción, teóricamente, con la obligación de supervisar el orden social, el bienestar y la cristianización”<sup>53</sup>.

Pues desde las Antillas hasta el interior del continente los encomenderos en su mayoría fueron reacios a cumplir las premisas de orden y cristianización pues afectaban sus intereses particulares, por el contrario desarrollaron un sistema de encerramiento, que buscó protegerse hasta de los funcionarios reales. “El resultado fue el cierre de los círculos superiores de riqueza y preeminencia social a muchos conquistadores”<sup>54</sup>.

Además se convertía en pilar del ordenamiento del imperio español en América, ya que generó lazos de subordinación de los beneficiados con la corona pues, el encomendero quedó obligado a rendir una contraprestación a la Corona consistente en alistarse con caballos y armas para defender la tierra contra ataques externos y alzamientos internos<sup>55</sup>.

“Así, el sistema de coacción laboral que era la encomienda, quedó convertido en una importante institución político– militar del imperio español”<sup>56</sup>.

“Los encomenderos, que a su vez conformaron los cabildos, se dieron a la gratísima tarea de adjudicarse tierras, comenzando por las

---

<sup>53</sup> STERN. (2002). p. 33.

<sup>54</sup> Ibid, p 33.

<sup>55</sup> Como ejemplos se pueden citar el llamado para que los encomenderos del Nuevo Reino se alistarán para enfrentarse a Lope de Aguirre, o auxiliar al Perú por el alzamiento producido por el intento de aplicación de las Leyes Nuevas. En el caso de Muzo cuando se convocó a los vecinos de Vélez a la expedición contra los muzos y comandada por el capitán Lanhero, como fue descrito en el punto 2.2.

<sup>56</sup> GUNTER, Kahle. (1979), *La encomienda como institución militar en la América hispánica colonial* “en” Anuario de Historia Social y de la Cultura, “núm.” 9, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. p. 6.

“baldías”, para luego apropiarse de las parcelas indígenas, es decir, de su trabajo”<sup>57</sup>.

*“Por unos cuantos años, las minas de esmeraldas de la Provincia de los muzos revistieron el carácter de un premio de consolación para el frustrado empeño español de encontrar el fabuloso Dorado. Pero sólo una minoría de los conquistadores y colonos logró amasar grandes fortunas, al precio de la extinción de los indios y, en muchos casos, de sus recursos naturales, con escasas excepciones, desde cuando pisaron estos territorios y a lo largo de todo el periodo colonial, los conquistadores y sus descendientes fueron factores de intrigas, nepotismo y corrupción; abusos de poder, crueldad suma con los indios y traición a los intereses de la corona”<sup>58</sup>.*

Los títulos otorgados originalmente en las encomiendas, buscaban premiar a un conquistador durante su vida, llevando a que los nativos asignados, produjeran para su autoabastecimiento el del encomendero y se extrajera el beneficio para la corona. Posteriormente, se permitió la extensión de la encomienda por dos vidas, sin ningún tipo de carácter hereditario, por no ser propiedad; pero a finales del siglo XVII, se permitió la entrega a los descendientes para que no estuvieran en pobreza<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> BETANCOURT ECHEVERRI, D. (1996), *Historia de Colombia I, Descubrimiento, Conquista y Colonia*, Bogotá, Universidad Santo Tomás. p. 239.

<sup>58</sup> PERALTA. (1998). P. 24.

<sup>59</sup> *Ley V, que las encomiendas se provean en descendientes de descubridores, pacificadores, y pobladores don Felipe II en Aranjuez a 28 de Noviembre de 1568, y en la instrucción de Virreyes, cap. 17, de 1595. Habiendo llegado á entender, que las gratificaciones destinadas por Nos á los beneméritos de las indias, en premio de sus servicios, no se han convertido, ni convierten, como es justo, en beneficio de los hijos, y nietos de descubridores, pacificadores, y pobladores, y que por sus personas tienen méritos, y partes para conseguirlas, se hallan olvidados, pobres, y necesitados: mandamos y repetidamente encargamos á todos los que en las Indias tienen facultad de encomendar, que en esto procedan con toda justificación, teniendo especial cuidado de preferir a los que hubiere de mayores méritos y servicios, y de estos á los descendientes de primeros descubridores, pacificadores, pobladores, y vecinos mas antiguos...DE LOS REPARTIMIENTOS , ENCOMIENDAS, y pensiones de Indios, y calidades de los títulos. TITULO*

“La encomienda se vio favorecida por el tipo de sociedad española, que trasplantó a América en el sistema señorial; y por la existencia de comunidades aborígenes organizadas con variadas formas de tributación”<sup>60</sup>.

Al conflicto encomendero le sirvió en gran parte el hecho de ser la zona de Muzo una región minera cuyo elemento especial era precisamente la explotación esmeraldífera. Sucedió que, cuando los españoles pensaron en abandonar dicha región dada la baja calidad de tierras y lo difícil de conseguir una buena alimentación, encontraron los grandes filones de esmeraldas. Dicho descubrimiento generó un mayor conflicto dado que provocó la necesidad de tener suficiente mano de obra para la extracción de dichos yacimientos. Tremenda exigencia suscitó el traslado y toma de indios de manera arbitraria, y aún más cuando se debía superar el control de la Audiencia y la orden de la Corona en imponer las Leyes Nuevas en 1542, las cuales aunque fueron derogadas o suspendida su aplicación como sucedió en la Audiencia de Santafe se elaboraron modificaciones sobre las mismas y aún en la década del 60 del siglo XVI, se intentaban aplicar.

Todavía en 1562, emprendían “entradas” que, según el fiscal, eran muy perjudiciales por la cantidad de indios que empleaban en servicios y cargas. Esto tenía como consecuencia “... que el marido quedara sin la mujer y la mujer sin el marido, y el padre sin hijos...”, lo que condujo a que en los territorios dominados los españoles tomaran una actitud arbitraria contra los nativos. “Naturalmente, el territorio mismo recién conquistado escapaba al control de la Audiencia, y por eso los conquistadores entraban en derrota abatida contra los

---

OCHO, Libro VI, Tomo II. Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, Consejo de la Hispanidad, 1943. p. 250.

<sup>60</sup> BETANCOURT ECHEVERRY, D. (1996), p. 219. Para el autor, el sistema señorial tenía que ver con servicios personales, pago de tributos y menosprecio por el trabajo material. Véase también el trabajo de MELO, J. (1978).

indígenas es decir, imponían una rendición incondicional y los echaban a las minas, se servían de ellos en servicios personales, los cargaban como bestias, etc., tal como había sucedido en Mariquita, Tocaima y otras partes”<sup>61</sup>.

## **2.4 LA ENCOMIENDA EN EL ACTUAL TERRITORIO DE COLOMBIA**

Para el caso colombiano, la primera repartición se registra luego de la fundación de Santa Marta por parte de Gonzalo Fernández de Oviedo más en forma de concesión que de encomienda; “pero la primera distribución formal fue hecha por García de Lerma en 1529, en Santa Marta. No sabemos cuántos indios fueron distribuidos... ni cuantos españoles recibieron encomiendas, pero es evidente que durante los primeros años el usufructo de éstas no estuvo sometido a regulaciones muy precisas”<sup>62</sup>.

Al primer presidente Andrés Díaz Venero de Leyva (1564-1574) correspondió a este representante del gobierno español dar impulso a las instituciones gubernativas y administrativas sobre las cuales debía basarse la nueva orientación colonial.

Con su llegada en 1564, inició la “visita de la tierra”, buscando dar un orden jurídico a la zona central del Nuevo Reyno de Granada, aspecto que no fue muy bien recibido por los encomenderos debido que muchos de ellos habían obtenido encomiendas sin reunir los méritos suficientes o simplemente con el beneplácito de funcionarios reales, lo cual condujo a una serie de querellas entre el presidente y los encomenderos donde muchos de éstos terminaron en apelaciones después del retiro del presidente en 1575<sup>63</sup>.

---

<sup>61</sup> COLMENARES. (1997), p. 39

<sup>62</sup> FRIEDE, J. (1965). En: Melo, J. (1978).

<sup>63</sup> Freyle destaca en su obra “El Carnero”, que este gobierno del Doctor Venero de Leyva, fue conocido como: “ el siglo de oro”, en similitud al gobierno de Pericles en Grecia; y al Presidente Venero lo destaca como “padre de la patria”.



“La institución más importante que se estableció por estos años fue la de la “visita de la tierra”, la cual debía practicarse por “oidores visitantes”, miembros de la Real Audiencia”<sup>64</sup>. Con la visita realizada por el presidente Andrés Díaz Venero de Leyva en 1564, se inicia una serie de visitas en las tierras recién pacificadas, con el fin de ir ejecutando las leyes nuevas, las tasaciones y establecer una tabla de tributos, así como administrar justicia directamente en las encomiendas, examinando especialmente el trato a los indios situación sobre la cual legisló en forma copiosa la corona desde el mismo instante del descubrimiento.

Sin embargo, ésta no fue la primera visita, ya que Luis de Lugo ordenó una que pudo ser ordenada gracias a las capitulaciones, en las cuales el conquistador tenía ciertas libertades, mientras que la de Venero de Leyva ya era reglamentada por la corona. La primera visita general de los indios del Nuevo Reino se practicó efectivamente entre mayo y octubre de 1543 por medio de visitantes enviados por Lugo a los asentamientos de los caciques principales.

“Gracias a la información recogida, este gobernador estuvo en mejores condiciones que ningún otro para proceder al diseño de un sistema de encomiendas según sus criterios de aprovechamiento de la energía indígena, acopiando adicionalmente datos sobre los malos tratos hechos por los soldados para proceder contra ellos si fuese necesario”<sup>65</sup>.

## **2.5 CONFLICTOS ENTRE Y CON LOS ENCOMENDEROS**

Las rivalidades políticas –de los conquistadores enfrentados entre sí y de las utopías de conquista no siempre armónicas entre ellas

---

<sup>64</sup> GONZÁLEZ, M. 1992), *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Áncora. P. 27.

<sup>65</sup> MARTÍNEZ GARNICA, A. (1992), *Legitimidad y proyectos políticos en los orígenes del gobierno del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Colección bibliográfica del Banco de la República. p. 99.

mismas- tuvieron dos efectos clave más allá de la promoción del faccionalismo ibérico. En primer término, constituyeron el motor de reclutamiento para la expansión de la conquista<sup>66</sup>. Grupos o individuos inquietos podían elegir entre fijar su destino dentro de un asentamiento colonial establecido o partir en una nueva expedición en busca de riqueza, preeminencia y salvación<sup>67</sup>. “De modo similar un líder conquistador enfrentado por inquietos y rivales podía elegir entre controlar a los rivales y descontentos locales o exportarlos, comisionándolos a aventuradas exploraciones de nuevas tierras donde la utopía aún llamaba”<sup>68</sup>.

Con base en lo anterior y con el fin de entender por qué fracasó la política indiana en su afán de controlar y reglamentar, y sobre todo, de hacer fieles súbditos a los hombres que viajaron al Nuevo Mundo, se debe partir de un planteamiento de Ots Capdequi, el cual dice:

*el afán reglamentista de la corona ese gran deseo de conocer los pormenores de la población del Nuevo Mundo y la desconfianza en la autoridades locales, generaron una excesiva burocracia y tramites; que al*

---

<sup>66</sup> Como ejemplo se pueden citar las expediciones hacia las tierras de los Muzos, Pijaos y Panches y la fundación de nuevas ciudades fruto de estas expediciones como Tunja, Vélez y Pamplona, por citar algunas de las fundaciones realizadas por los expedicionarios sobrevivientes de las huestes llegadas al interior de la Nueva Granada entre 1535 y 1550. A este respecto German Colmenares, llama la atención de la siguiente manera: muy pocos de estos personajes quedaron realmente anónimos. En alguna parte de la conquista pudieron llamar la atención de algún cronista, realizando algún hecho excéntrico y notable. Además, después de la conquista del Nuevo Reino las ocasiones se multiplicaron para participar en otras expediciones de exploración, de conquista o simplemente punitivas. La fundación de ciudades como Vélez, Neiva y Pamplona abrió a muchos un sitio en los rangos del poder y del prestigio, 1997. p. 15.

<sup>67</sup> Tal fue el caso de algunos hombres de Quesada que llegaron con él hasta la fundación de Santafé, que aunque están en la repartición del botín y reciben indios, parten en otras expediciones y no figuran en ningún lugar como encomenderos o simplemente se regresaron a España.

<sup>68</sup> STERN. (1992), p 35. aquí se puede citar el caso de Quesada con el capitán Luis Lancho, al incomodar este al adelantado fue enviado en la primera expedición a tierra de los muzos en 1539, regresando como uno de los pocos sobrevivientes. O el caso de Pedro de Ursúa que aun siendo sobrino de Armendáriz, la Real Audiencia autorizó su expedición en busca de El Dorado con promesas de títulos que no se podían otorgar.

*final permitieron la burla de las normas por parte de los peninsulares en América.*<sup>69</sup>

Además se vivía el hecho de enfrentar a unos hombres que en ocasiones carecían de una formación y un pasado social frente a una estirpe de funcionarios que se sentían superiores, por el tipo de oficio que ocupaban. “Para un presidente de audiencia, licenciado o doctor, debería resultar enojoso la primacía social que el conquistador pobre, inculto y en algún caso analfabeto, trataba de tener sobre el resto de la población sólo por el hecho de haber participado en la conquista”<sup>70</sup>.

*“La pugna política por definir qué significaba y los beneficios de la conquista se desarrollaron en direcciones inesperadas y complejas, no sólo porque los españoles disputaban entre sí; no sólo porque los objetivos enfrentados no eran siempre y fluidamente compatibles y no sólo porque las enfermedades endémicas y la muerte diezmaron las poblaciones amerindias. La disputa tomó caminos inesperados también porque los conquistadores enfrentaron un formidable conjunto de iniciativas y respuestas indias. Los indios del mismo modo que los españoles, terminarían trabados en una pelea por definir el significado de la conquista española y que podría acabar por significar”*<sup>71</sup>.

“Esas respuestas indígenas involucraron a las utopías y ambiciones de los españoles en una puja más amplia y de resultados más impredecibles. Las respuestas indígenas frustraron las expectativas

---

<sup>69</sup> OTS CAPDEQUI, J. (1975), *El Estado Español en las Indias*. México, Fondo de Cultura Económica. pp.12 -13.

<sup>70</sup> SANCHIZ OCHOA, P. *La conquista como plataforma de ascenso social*. En: DE SOLANO, F., et al (1985), *Proceso histórico al conquistador*. Madrid, Alianza. p. 85.

<sup>71</sup> STERN. (1992). p. 32. Como ejemplo se pueden observar el comportamiento de los nativos cuando son utilizados e los requerimientos de algún encomendero y como se acomodan a sus intereses, el caso entre Andrés Pérez y Benito de Poveda, en el numeral 2.6 de este trabajo.

européas, mantuvieron activas las tormentas políticas o iniciaron otras nuevas, agregaron nuevos temas a la agenda del debate político y la decisión colonial”<sup>72</sup>.

De igual manera el conquistador debió enfrentarse a que lo único que debía hacer a la luz de la lógica de la corona española era velar en la tierra conquistada y posteriormente en su encomienda en observar al nativo como vasallo de la corona, respetando la situación de los señores locales y sus pueblos. “Estos repartimientos debían de hacerse, sin agravio para los indios, sin perjuicio de tercero, sin concesión de facultades jurisdiccionales sobre los habitantes de las tierras adjudicadas y sin derecho alguno de dominio sobre las minas que en ellas pudieran hallarse”<sup>73</sup>.

“No debemos exagerar. Una minoría de conquistadores amasó fortunas fabulosas en su mayor parte a expensas de los indios, y un grupo aún mayor disfrutó de una prosperidad impresionante también a expensas de los indios. La explotación, la violencia y la humillación fueron fenómenos comunes”<sup>74</sup>.

Desde el primer repartimiento en el mundo antillano la entrega de indios en encomienda generó constantes y seguidos conflictos por parte de los encomenderos y, aún promediando el siglo XVIII cuando ya se suponía en desaparición el sistema de encomiendas, se seguían presentando reclamaciones por las mismas. Muzo no fue la excepción, pues desde el mismo momento que el capitán Luis Lancho entregó las primeras encomiendas en 1560 se dio inicio a una serie de enfrentamientos entre encomenderos donde todo tipo de acusaciones se entrelazaban, hasta llegar al mismo recinto de la Real Audiencia.

---

<sup>72</sup> STERN. (1992), p. 38.

<sup>73</sup> OTS CAPDEQUI. (1975). P. 35.

<sup>74</sup> STERN, (1992). p. 39

“Estos incidentes tipifican las luchas protagonizadas en los primeros tiempos, tanto entre conquistadores y representantes más o menos oficiosos de la Corona, como entre grupos de conquistadores que debían su adhesión a caudillos diferentes<sup>75</sup>.

*“Era tan grande la posibilidad de adquirir una posición en la sociedad través de la encomienda, que tan pronto se conoció la distribución de las de Muzo, el descontento cundió entre los soldados que esperaban una mejor recompensa a sus esfuerzos. Con rapidez pusieron en conocimiento de los oidores su insatisfacción, al punto de que las autoridades de Santa Fé anularon la distribución hecha por Lancho y nombraron en su lugar a Lope de Orozco”<sup>76</sup>.*

Otro caso que ilustra lo que significó la llegada del presidente Venero al Nuevo Reino, es el sostenido con Alonso Ramírez Gasco, quien fuera, posteriormente alcalde de Muzo.

En la demanda de Alonso Ramírez contra el doctor Venero de Leyva quien fue presidente de la Real Audiencia, alega el despojo de un pueblo de indios que estaban a su cargo. Sin embargo, el presidente Venero en su defensa alegó lo siguiente<sup>77</sup>:

*el doctor venero por persona de my procurador respondiendo a cierta demanda puesta por alonso Ramírez vecino de muso por la cual en efecto dije que yo le quite cierto pueblo de indios llamado ycipi que tenia por titulo*

<sup>75</sup> COLMENARES. (1997), p. 23.

<sup>76</sup> RODRÍGUEZ BAQUERO, L. (1995), *Encomienda y Vida Diaria entre los Indios de Muzo (1550–1620)*. Cuadernos de Historia, Título III, Bogotá; Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (ICANH), Giro Editores, p. 46.

<sup>77</sup> A.G.N. Caciques e Indios, t 73, fls: 716 - 754.

*de encomienda en la ciudad de muso y ansi mesmo otro pedaço de indios*

*llamado acepi según mas largamente en la dicha su demanda se – a que me refiero cuyo señor aquí a traido por inserto digo que la niego en todo y por todo como en ella se ha dicho con animo de la contestar si de contestación es digna por las razones siguientes lo primero por lo cual === lo otro por que el dicho alonso Ramírez no es parte para pedir lo que pide === lo otro por que jamas tuvo titulo de encomienda de los dichos indios por gobernador ni (persona) que tuviese poder para ello === lo otro porque nunca el dicho pueblo de la trinidad estuvo comendado por ningun gobernador ni audiencia hasta que yo por poderes de su majestad les encomende y confirme el apuntamiento<sup>78</sup>*

Es importante en este momento, observar la insistencia en la legitimidad de la entrega en el momento de la conquista para efecto de retirar los indios o encomienda, supuestamente asignada según versión de Alonso Ramírez Gasco frente a lo consignado, en este caso, en el documento. Esto demuestra en cierta medida, que quien asignó las primeras encomiendas (es decir el capitán Lancho), no tenía la autoridad para hacerlo mediante reales cédulas y provisiones emitidas por la corona.

Así mismo a muchos de los capitanes que les fueron entregados indios fue de manera temporal, sin importar que tanyo habían aportado a la defensa de la fundación, pues eran los funcionarios reales quienes tenían esa potestad

*que habían hecho los capitanes francisco de penagos y cepeda de ayala y los demas vecinos que se eligieron para hacerlo*

---

<sup>78</sup> A.G.N.. Ibid, t 73, f: 721 .

*questaban defendiendo el dicho pueblo como de los --- a  
puntamientos constava a los cuales me refiero ===  
lo otro por que hasta entonces todos los indios que te-  
nian los vecinos de la dicha ciudad de muso eran en de-  
posito y administacion para -----*

Cabe resaltar los conceptos: *depósito* y *administración*, ya que la corona siempre se cuidó de evitar una propiedad privada sobre los indios o tierras y siempre reservó para sí el derecho de administrarlos y entregarlos a conveniencia de la corona.

Es importante señalar como muchos de los llamados encomenderos hicieron uso indebido de su cercanía con funcionarios reales, haciendose merecedores a beneficios que no les pertenecían en la ley

*y alterar cada vez que pareciese a la audiencia (o a) el que  
governara como se hizo con ellos y con el dicho alonso ra-  
mirez cuando se hizo el apuntamiento general y se las dieron en-  
comiendas (edaderas) y se repartio en trato dos --  
como consta del dicho apuntamiento y cedula de encomienda*

1||

*questan—poder de los secretarios desta audiencia a las cuales me  
refiero === lo otro por que del tiempo que se hizo el dicho apun-  
tamiento el dicho alonso de Ramírez no estava en la dicha ciudad ni*

*en*

*este reino y estava privado de indios y --- por haber muerto mla-  
mente a un gutierrez vecino de la dicha ciudad el y alonso ruiz  
lanhero su amigo estándose quieto en su casa === lo otro  
porque se acogio por el dicho delito a los reinos de españa  
y desamparo la ciudad y administracion de algunos indios si tenia  
estando de guerra el dicho pueblo y para se despoblar y ansi*

*si algun derecho pretendia para que le diesen algunos indios en la dicha ciudad le (pidio) === lo otro por que durante su ausencia se encomendaron y repartieron los naturales e indios de la dicha ciudad porque no se despoblase como consta del repartimiento y encomiendas que se dieron e hicieron a los cuales me refiero === lo otro por que por estar ausente el dicho alonso Ramírez y ser delincuente y homicida no se le dieron indios ningunos ni se le pudieron dar y ansi los indios que el deajo de acepi se dieron y encomendaron en un soldado llamado rodrigo Hernández y los otros de ycipi se dieron y encomendaron en pero(pedro) Hernández ----- los primeros conquistadores === lo otro porque el dicho alonso Ramírez no volvio entres años a la dicha ciudad que andava librándose de la dicha muerte en españa y se --- hacer el negocio y no esta libre della como constava<sup>79</sup>*

Pero aún con los atenuantes descritos, sin embargo, se le reconoce a Gasco su servicio a la corona y se le entrega encomienda por su gran pobreza, aunque no sean las deseadas por él. Por ello funcionarios como el presidente Venero, no le concedió títulos pues observaba que sin importar su manifestación de entrega y pobreza, debía someterse a la ley en este caso un nuevo repartimiento.

*del --- el auto a que me refiero === lo otro por que de mi --- dia y atento su pobreza yo le di y encomende después de benido los vecinos de ytoco que agora tiene y po-*

---

<sup>79</sup> La ausencia de una encomienda era causal suficiente para el despojo de la misma y era algo contemplado por las reales cédulas emitidas por la corona, situación que fue ratificada por Felipe II en Madrid el 15 de enero de 1595 de la siguiente manera: *que no se encomienden indios a ausentes: ningún ausente pueda ser proveído de encomienda de Indios, pena de privación de ella, y de volver, y restituir todo quanto por esta causa hubiere percibido.* Ley XV en Título VIII, Libro VI: De los Repartimientos y Encomiendas. Recopilación, Ibid. p 253.



*see el dicho alonso Ramírez por a ver servido en la dicha ciudad y por su pobreza y no se le encomendaron los de acepi ycipi por estar encomendados ni tiene derecho a ellos ni le pueden tener como de los títulos de las encomiendas consta— que me refiero === lo otro por que -- caso negado que pretendiera algun derecho a los dichos indios abia de ser conforme a la nueva declaratoria y no de otra manera<sup>80</sup>*

la anterior reclamación, denuesta como al encomendero, para este caso en la zona minera de Muzo, no era beneficioso una visita de presidente u oidor, pues las prebendas recibidas muchas de ellas arbitrariamente, tambaleaban y podrían beneficiar a aquellos que los primeros conquistadores dejaron al margen arbitrariamente.

## **2.6 LAS RECLAMACIONES DE INDIOS**

Luego de la repartición de encomiendas y la inconformidad por la entrega de muchas de ellas, las disputas por indios fueron otros de los problemas que ocuparon a los funcionarios reales, pues en el caso de Muzo así como en muchas otras zonas, este problema por el despojo de nativos no sólo fue en y entre encomenderos sino con funcionarios reales como visitadores, presidentes de la Real Audiencia o gobernadores.

Tal fue el caso de Andrés Pérez con Benito López de Poveda, por la propiedad de unos indios de Curipí en la jurisdicción de Muzo, los cuales fueron entregados por el capitán Luis Lancho.

En primera instancia, es importante reseñar a la persona encargada en un principio de asignar la encomienda y quien a su vez se

---

<sup>80</sup> A.G.N. Ibid, t 73, fl: 721v.

desempeñaba como justicia mayor de la ciudad de Vélez: el capitán Luis Lanchoero<sup>81</sup>:

*Luis Lanchoero capitan de su magestad y justicia mayor de la ciudad de velez y sus terminos e juez de comision delas provincias delos musos y canapeis y babures hasta las varrancas del rrio grande por su majestad por quanto vos Andres perez sois una delas personas que aveis servido a su majestad enel descubrimiento e conquista e paçificacion e poblacion dela ciudad dela trinidad con vuestras armas y cavallo y arcabuz ...<sup>82</sup>*

De acuerdo a datos históricos, y como se ha venido considerando, se tiene que el capitán Luis Lanchoero no estaba debidamente autorizado para realizar asignaciones de encomiendas ni repartimiento de indios; pero como tal fue su atribución llegó a conceder muchas de estas prebendas, las cuales fueron anuladas tiempo después, durante la visita realizada por Andrés Díaz Venero de Leyva en 1564. Esta situación generó grandes querellas cuyas repercusiones se seguirían viendo aún durante la visita de Lesmes de Espinosa en 1617.

Retomando el asunto que nos ocupa entre Pérez y Poveda, con base en las virtudes de Andrés Pérez y en nombre del Rey, Lanchoero le hizo entrega de la encomienda de Curipí oro con todos sus caciques, capitanes e indios mediante documento fechado el 17 de octubre de 1560 en la ciudad de la Trinidad. Cabe aclarar que hacía apenas ocho

---

<sup>81</sup> El capitán Luis Lanchoero además de ser pacificador y fundador de Muzo, se enfrentará con el visitador Díez de Armendáriz y luego de la fundación de Muzo saldrá del Nuevo Reino de Granada perdiendo todo lo obtenido. Se querella también con el presidente Venero cuando este último visita la región.

<sup>82</sup> A.G.N. (Bogotá) Caciques e Indios 9, f 412 r.

meses atrás se había logrado la pacificación de la zona muzo y la fundación de la Trinidad.

Cuatro años después de la asignación de dicha encomienda, es decir, el 5 de octubre de 1564, en la ciudad de Vélez, el señor Bernardino Villamizar, teniente de corregidor y justicia mayor, recibe la petición de Andrés Pérez sobre indios de su propiedad haciendo comparecer a seis de ellos para ser interrogados en su lengua nativa. Se parte del hecho que el traductor indígena (Diego, indio ladino) debió haber realizado una traducción confiable como lo pedía la ley.

Dicha querrela se convertiría en la base de la temprana reclamación de unos indios quienes harán despliegue de un comportamiento poco usual puesto que, como lo demuestra más adelante el mismo documento, manifiestan su deseo de quedarse en Vélez bajo la tutela de Andrés Pérez, aunque su origen fuera muzo.

*...en la dicha ciudad de velez hizo parecer  
ante mi a seis yndios los quales el dicho andres perez  
dijo que son musos yndios de su repartimiento llamado el  
repartimiento curipi y el cacique oro y el dicho señor teniente  
tomando por lengua a diego yndio ladino cristiano del  
servicio de Melchor Ramírez e mediante juramento a que del se  
recibió prometio de en nuestra lengua declarar lo que los yndios  
dixeren en la suya<sup>83</sup>.*

Se les hicieron cinco preguntas, para confirmar su origen y saber a quien estaban asignados originalmente. Sin embargo, es interesante atender las respuestas a las preguntas cuatro y cinco, ya que siendo

---

<sup>83</sup> A.G.N. Ibíd. f 414 r.

como manifestaban ser indios de muzo su deseo era servir fuera de su región y especialmente por el temor que les generaba regresar a muzo.

*... preguntados que donde quieren mas servir a esta ciudad de velez o a la dela trinidad dixeron que en velez quieren servir porque es mas çerca y tienen miedo de yr a la trinidad porque ay muchas guerras.*

*Fueron preguntados si este su amo andres perez los a amezado porque digan esto dixeron que no yno que ellos quieren servir a velez e no a la trinidad porque alla ay mucho camino e muchos arroyos y arcabucos y los matan y dan guerra<sup>84</sup>*

Ya sea a través de los protectores de naturales, o a través de sus caciques, los indígenas manipularon admirablemente leyes y reglamentos para obtener satisfacción a sus agravios, o para que se modificaran cargas tributarias que aumentaban como consecuencia del éxodo indígena y su conversión en forasteros<sup>85</sup>.

La lucha por la tierra y la mano de obra indígena se dio entre los encomenderos que retenían la mano de obra indígena, y los propietarios no encomenderos (sobre estos recaía la escasez de mano de obra), fue aguda particularmente en el siglo XVI y gran parte del XVII y llevó a la encomienda a su fin, si se tienen en cuenta las presiones de los propietarios no encomenderos, el interés de la Corona en la tributación más directa del indígena y la crisis

---

<sup>84</sup> A.G.N. Ibíd. f 414 v.

<sup>85</sup> BONILLA, 1992. p 119.

demográfica: esta compleja situación se generalizó hasta el punto que se dio la concentración de indígenas en resguardos<sup>86</sup>.

Es prudente aclarar que la desaparición de la encomienda fue un proceso lento en el cual se vieron afectados primordialmente aquellos que poseían una encomienda reducida, mientras que otros van a proseguir con las mismas hasta bien entrado el siglo XVIII, y casi hasta la república, momento en el cual se convierten en la base de la hacienda. Así mismo, los encomenderos evaden la limitación de la ley en cuanto a las dos vidas ya que mediante alianzas matrimoniales y un sinnúmero de artimañas jurídicas prolongan sus nombres como el caso de Benito López de Poveda en sus descendientes.

De acuerdo con Lockhart<sup>87</sup>, tal como sucedió en la fase antillana y a comienzos del proceso continental en México, la distribución de nativos se hizo pensando en las unidades indígenas, sin entrar a observar el territorio, las costumbres y la organización familiar. Así mismo ocurrió en Muzo donde la ascendencia era de carácter matrilineal y esto sumado a la ausencia de un cacique condujo a reparticiones contrarias al pasado cultural lo cual fue aprovechado por algunos encomenderos para reclamar sus indios.

En este orden de ideas se presenta un hecho similar en la Palma<sup>88</sup>, el cual sucedió entre Hernando Díaz y Alonso de Sedano, respecto a unos indios que pertenecían a la jurisdicción de la gobernación Muzo-Colimas.

Hernando diaz vecino desta ciudad digo que de la

---

<sup>86</sup> BETANCOURT, Historia de Colombia, p 226.

<sup>87</sup> LOCKHART, J. *Los Nahuas después de la Conquista*, p 47

<sup>88</sup> La Ciudad de la Palma en este nuevo rreyno de Granada es pueblo despañoles y esta fundada en la gobernación de la Trinidad en una provincia de indios que los xristianos llamamos Colimas, por aver hallado este nombre introducido en ellos. Relación y visita a los Andes, p 325

Suerte de my encomienda estan en la de Alonso sedano los yndios siguientes= cachipa chique / amay / luisico la dino un sobrino de un indio que yo tengo de mi encomienda llamado buca / y una yndia llamada nucopaima con tres hijos y otra llamada angelina y otra llamada yca tama hija de un indio llamado sarroma de mi encomienda todos los quales e sido despojado como me ofresco a probar<sup>89</sup>

Cabe resaltar un aspecto importante en este conflicto, el cual también aparece en muchos otros ocurridos en la gobernación muzo-colimas, relacionado con el énfasis que había hecho la corona respecto a la función de la mujer y/o la conservación de la unidad familiar como tal, lo cual implicaba el no quebrantamiento de dicha ley que buscaba ante todo proteger a las familias nativas.

Aunque en la cotidianidad no se cumplía a cabalidad con este mandato, dicho argumento servía a discurso para recuperar indios que tributaban. En este orden de ideas se destaca el elemento fundamental de la cultura indígena relacionado con el carácter matrilineal el cual permitía que mediante el reclamo de una nativa o su esposo se obtuvieran o recuperaran gran cantidad de indios.

Este concepto, aunque no hacía parte de la sociedad española, fue rápidamente asimilado y aprovechado por los encomenderos para beneficio personal y efectos de la tasación y tributación.

Así también, en el documento se plasman dos aspectos interesantes que vale la pena resaltar: el primero, es la intrincada red de manipulación del poder y la ley; y el segundo, la contra demanda que

---

<sup>89</sup>A.G.N. encomiendas, t 6 f 463r

se genera y se podrá apreciar más adelante. En cuanto al primer aspecto y mediante una Real Cédula de Don Felipe II, se empieza a clarificar quien podría ser el verdadero poseedor de los indios citados anteriormente.

Don Phelipe por la gracia de dios...

Con respecto a la querella entre

Alonso sedano vecino de la palma

Dela una parte y hernando díaz vecino della e pedro de sotelo en su

nombre de la otra. El qual primeramente se co

menzo e trato ante la justicia de la dicha ciudad y en grado

de la peticion vino a la dicha mi audiencia<sup>90</sup>

La palabra *grado* manifiesta la dificultad de las partes para dirimir el conflicto en el mismo sitio donde ocurren los hechos considerando la necesidad de recurrir a instancia superior en este caso la Real Audiencia.

En otro documento relacionado, Alonso Sedano alega la titularidad de los indios, teniendo en cuenta la tenencia de su antecesor en la encomienda. Dicha petición se elevó el 10 de octubre de 1584.

Dixo que avia nueve años poco mas o menos que tenía

E poseia y dos indios llamados miguel y luisillo con

sus familias y otro llamado ybitama y que antes desto

los avia tenido e poseído muchos años Joan Lopez

su antecesor en la encomienda e suerte de indios dela

provincia de anipay e que teniéndolos e poseyéndolos

e pretendiendo el dicho hernando diaz tener derecho a ellos

se avia hecho esamen y averiguación por lo qual avia

---

<sup>90</sup>A.G.N. *ibid*, f 466r

constado ser indios de su encomienda e que pertenecían al dicho alonso sedano e que agora nuevamente estando en al dicha posesion el dicho hernando diaz por ser alcalde ordinario en la dicha ciudad avia pedido ante el otro alcalde su compañero de nuevo se hiciese otro exsamen y averiguación de los dichos indios y que ansi se avia mandado todo con el favor de ser tal alcalde a fin de desacar e despojar los dichos yndios<sup>91</sup>

El alegato anterior deja clara la forma como se contravenía la ley en cuanto a la imposibilidad de que un funcionario poseyera encomiendas, no sólo en este caso de la Palma ya que en muchos otros lugares esto se hacía con frecuencia.

Además, se aprecia el uso indiscriminado del poder para favorecer a una persona en contra de una entrega oficial y legal de encomienda.

Es importante el sentido que denota la palabra *compañero*, ya que más adelante se relata en el documento que el alcalde que ejercía en ese momento era hermano de Hernando Díaz y su nombre era Benito Hernández.. Aunque en principio el procedimiento judicial falló la entrega de los indios en favor de Hernando Díaz, tiempo después la misma provisión ordenó la entrega de dichos indios a Sedano.

Las acusaciones fueron graves en el sentido que Alonso Sedano informó sobre la forma arbitraria como los indios en mención fueron sacados de sus lugares durante la noche.

De esta forma, el conjunto de hechos que hacen parte de esta querrela constituye un caso típico de inversión de situaciones, si se

---

<sup>91</sup> A.G.N. *ibid*, f 466r



tiene en cuenta que Hernando Díaz fue quien demandó en principio resultando luego involucrado en contra demanda por su contraparte, Alonso Sedano.

El documento concluye con un cuestionario donde se procede a interrogar a testigos con el fin de descubrir al verdadero poseedor de los indios y sus familias.

Otro caso de despojo de unos indios es aquel donde se vieron involucrados tanto el Capitán Luis Lanchoero como el gobernador Luis Carillo de Ovando en Muzo. Los indios retirados pertenecían la pueblo de apani. El caso prosigue con testigos presentados por Lanchoero los cuales eran vecinos de la zona y residentes en otras, como Andrés Aviles, vecino de Tunja<sup>92</sup>. Teniendo en cuenta que en la mayoría de los documentos para el período estudiado no hay un veredicto final se puede deducir un resultado favorable al Capitán Lanchoero.

En muchas ocasiones, la mayoría de estos conflictos tomaban giros inesperados por aquella oportunidad en que la corona quiso defender como fuera la preservación de algunas de las costumbres propias de los nativos; en efecto, en el marco de una serie de leyes que en ocasiones eran contradictorias para la mayoría de los pueblos, se preservó el carácter matrilineal de los indios lo cual en muchas ocasiones sirvió para ejecutar actitudes poco leales de un encomendero hacia otro con el traslado y posesión de indios.

La ocupación española modificó también la pertenencia a las parcialidades (que se daba por línea materna), lo mismo que las reglas de residencia. El interés de los encomenderos entraba a menudo en conflicto con una estructura social del todo extraña y, por lo tanto, tenían la tendencia a modificarla en su provecho. Si bien la

---

<sup>92</sup> A.G.N. Encomiendas t 12, fls 889 - 892

residencia podía ser indistintamente patrilocal o matrilocal, el marido debía, en todo caso, pagar el tributo a la capitanía o cacicazgo a los que pertenecía por línea materna<sup>93</sup>.

Es lógico pensar que los encomenderos pretendieron restringir las posibilidades de la residencia matrilocal y aun de las uniones exogámicas. En el primer caso corrían el riesgo de perder tributo de un indio adulto. Pero si la mujer seguía la residencia del marido, otro encomendero tendría que entrar a discutir la pertenencia de los hijos. Este tipo de conflictos era muy frecuente y por eso es posible que las restricciones introducidas por los encomenderos hayan contribuido a la declinación indígena<sup>94</sup>

## **2.7 LOS PROBLEMAS JURIDICOS Y LA CREACIÓN DE LA REAL AUDIENCIA, DURANTE LA CONQUISTA DE MUZO**

Con el fin de comprender la situación de la conquista de Muzo, es necesario examinar un poco el contexto político y jurídico del momento, ya que entre la primera y la quinta expedición convergen los factores que a futuro permitirán la creación de la Real Audiencia en Santafe como capital del Nuevo Reino, convirtiéndose esta institución en un aspecto de vital importancia para la toma de decisiones frente a expediciones o jornadas de conquista y pacificación.

En este orden de ideas, hay un primer aspecto a tener en cuenta: entre la cuarta y quinta jornada se estableció como tal la Real Audiencia, la cual durante sus primeros años de gobierno presentó serios problemas por parte de los oidores en cuanto a rivalidad política, llegando a colocar al reino en una inestabilidad total. Luego de la conquista de muzo llega el primer presidente, Andrés Díaz Venero de Leyva, el cual va a intentar establecer un ordenamiento

---

<sup>93</sup> COLMENARES, , 1997, p 5. ver punto 3.3, del presente trabajo

<sup>94</sup> COLMENARES, 1997. p. 6.

jurídico, dado que en los años precedentes a su llegada y debido a rivalidades internas, los oidores no habían hecho cumplir la ley como era debido.

En segundo lugar, las jornadas se realizaron más como actos de defensa caracterizadas por una precaria preparación y muchas veces sin el debido aprovisionamiento; otras, se llevaron a cabo con el fin de conseguir el fabuloso Dorado, para apaciguar la inquietud de los soldados de las huestes y así evitar alteraciones de la vida en las nacientes fundaciones.

En tercer lugar, hasta la llegada del doctor Venero, la aplicación de las leyes Nuevas y todas las demás normas previstas para el aprovechamiento de las conquistas y la protección de los naturales, había sido una tarea imposible intentar hacerlas efectivas en la Nueva Granada, pues en la gran mayoría de los casos los oidores estaban de acuerdo con algunos encomenderos y los gobernadores y alcaldes también ejecutaban su parte para la obtención de un beneficio.

Es de capital importancia reconocer la reacción de los conquistadores cuando remontaron la cordillera buscando un relativo asilamiento para sus conquistas y el control político de la corona, no se esperaban que la nueva fundación se convirtiera en la sede de una Real Audiencia, ni mucho menos que se convirtiera en el centro político sobre el cual empezaría a dibujarse la vida del reino, superando en extensión a otras audiencias.

**2.7.1 Aspectos jurídicos de la Encomienda.** La encomienda, en primera instancia y para el caso del Nuevo Mundo fue tratada como repartimiento, con el fin de evitar pretensiones señoriales de los

conquistadores españoles<sup>95</sup>. Por esto la corona debió entrar a reglamentar rápidamente las asignaciones entregadas a algunos conquistadores los cuales desde el primer momento de su llegada a tierra firme pedían la recompensa a la cual tenían derecho y estaban contempladas en las capitulaciones entregadas por la corona. El objetivo fundamental de la distribución indígena fue la tributación mediante la ganancia de vasallos libres, para engrandecimiento de la corona.

La historia del tributo indígena a partir de la conquista ilustra muy bien el carácter de las relaciones entre la corona y los empresarios conquistadores. En Las Nuevas Leyes, el rey se conformaba con señalar apenas la conexión del tributo con el supuesto de su soberanía. En la práctica los conquistadores y los pobladores españoles esgrimían repetidamente el argumento de que su subsistencia dependía de la expoliación de los indígenas<sup>96</sup>.

*“Para la corona, las denuncias sobre la iniquidad de los conquistadores fortalecieron con una legitimidad moral el temor de que los conquistadores podrían –al permitírseles forjar una independencia excesiva de autoridad y de saqueo- acabar socavando los intereses, rentas y control políticos reales. Medio siglo después del sermón de Montesinos (1511 en la Española)<sup>97</sup>, la corona seguía debatiendo si debería permitir la transmisión hereditaria a perpetuidad de la encomienda o limitar a una generación las recompensas por servicio de encomienda.”<sup>98</sup>*

---

<sup>95</sup> Se debe tener presente que la discusión sobre el afán señorial ya esta cerrada y se ha reconocido como los conquistadores pidieron beneficios pero no para ser señores que le compitieran al rey sino bajo la tutela de la corona.

<sup>96</sup> COLMENARES. 1997, p 92.

<sup>97</sup> Sermón sobre el mal trato dado a los indios por parte de los encomenderos y que si no rectificaban su posición serían excomulgados esto genero un debate que llego hasta la misma corte

<sup>98</sup> STERN, (1992), p. 37. cuando la discusión continuaba ya se había fundado La Trinidad en el territorio muzo y se habían asignado las primeras encomiendas, muchas delas cuales superaron las dos vidas.

Por ello, en el lapso de 1502 a 1559 se expidieron una serie de normas que ayudaron a definir los lineamientos de conquistas, fundaciones y entrega de pueblos en encomiendas.

Para entender este aspecto jurídico es necesario conocer de manera general la reglamentación sobre el tema así como algunas de ellas que no se ejecutaron y cómo cuando se quisieron aplicar generaron enfrentamientos y una serie de querellas como lo ocurrido en Muzo.

Leyes Nuevas, reformas de las Leyes de Burgos, con lo que se buscaba abolir la encomienda: “Por tanto, era necesaria la reforma de las Leyes de Burgos. Las Nuevas Leyes de 1546 dieron el paso mencionado, pero la combativa oposición que suscitaron entre los encomenderos de América, de cuyos servicios no podía prescindir la monarquía española, obligó a modificaciones sustanciales.”<sup>99</sup>

“Al poco tiempo de dictadas las Leyes de Burgos se produjo el descubrimiento de las grandes extensiones continentales. Así, de 1520 a 1550, la ulterior expansión de España en América se realizó bajo el amparo de la encomienda, constituyéndose ésta en la institución por excelencia de la Conquista guerrera. La encomienda permitió la consecución simultánea de dos logros: la sujeción de la población indígena para su inmediata explotación por parte de los conquistadores y la toma de posesión, en nombre del rey, de los territorios nuevos.”<sup>100</sup>

Fue así como a lo largo de un poco más de 50 años los conquistadores de Muzo tomaron arbitrariamente a los indios, e hicieron que su trabajo se recargara en niveles excesivos por encima de la ley. De igual manera solo unos pocos obtuvieron lo que era un ideal para todos los españoles que llegaban al Nuevo Mundo y estos

---

<sup>99</sup> GONZALEZ. (1982). P 24

<sup>100</sup> *ibid*, 23

crearon lo que se podría llamar una hegemonía territorial que se mantendría durante gran parte del periodo colonial, tal como se vera en el próximo capítulo.

### **3. LA SOCIEDAD DE LA CONQUISTA Y GÉNESIS DE LA SOCIEDAD COLONIAL**

#### **Breve descripción de la región luego de 1605.**

#### **3.1 LA LLEGADA DE DON JUAN DE BORJA**

Aunque no tuvo que ver directamente en la región la llegada de Don Juan de Borja, primer presidente de Capa y Espada al Nuevo Reino de Granada, sí significó la ratificación de algunas encomiendas, en todo el reino y el establecimiento de ordenanzas militares emanadas directamente de la corona, para las jornadas de pacificación, contra los Pijaos especialmente y los reductos de los pueblos que ofrecieron mayor resistencia y que fueron citados anteriormente en el presente trabajo.

La llegada del presidente Borja fue de vital importancia y ésta radica, en primer lugar, en la extensión de su gobierno de una parte y, de otro lado en lo que se podría calificar como el verdadero inicio del periodo colonial para algunas regiones como la que se articula en este trabajo. En segundo lugar, porque él organiza, de acuerdo a Reales Cédulas y ordenanzas militares, las últimas jornadas de pacificación y reducción de aquellos reductos de nativos de pueblos ya conquistados que para aquel instante del arribo de Borja (1605) se resistían a entrar en el ordenamiento español.

Posterior a esas probanzas ya difícilmente se realizarían expediciones con el objetivo de conseguir indios en encomienda, si se tiene en cuenta que para ese entonces se habían ejecutado fuertes jornadas de pacificación, como las efectuadas contra los Chimilas<sup>101</sup>, grupo este

---

<sup>101</sup> Los Chimilas son un grupo de la costa norte de Colombia que se mantiene en guerra constante hasta bien entrado el siglo XIX, durante más de doscientos años se realizaron jornadas de pacificación y

que al igual que los muzos corrían la tierra, es decir, abandonaban sus pueblo y viviendas para refugiarse en el monte<sup>102</sup>. Por lo tanto estas jornadas deben ser vistas como verdaderas expediciones militares y frente a las cuales dicho pueblo presentó resistencia hasta comienzos del siglo XIX. Así mismo, los Pijaos, que también habían recibido este tipo de afrentas, terminan por sucumbir bajo la opresión de don Juan de Borja.

En definitiva la llegada de Juan de Borja significó un momento de quiebre en la historia política, económica y social al interior del Nuevo Reino de Granada toda vez que el espacio neogranadino se empezó a articular como una verdadera colonia, en la dinámica del imperio español.

### **3.2 LAS ENCOMIENDAS EN EL SIGLO XVII**

La encomienda fue una institución que irrumpió con fuerza en la estructuración del modelo social, económico y político de la conquista de América. Fue el mecanismo aplicado para calmar a los conquistadores ávidos de un premio a su esfuerzo pero también significó la suma de todos los atropellos sufridos por los indios, a tal grado, que grandes teólogos y Juristas entraron en el debate, destacándose las fuertes opiniones y/o posiciones de Gines de Sepúlveda y Fray Bartolomé de las Casas, las cuales condujeron a un cambio radical en la política indiana por parte de la corona frente al usufructo y trato con los nativos.

El modelo de colonización fundamentado sobre la *encomienda* recorrió casi toda la segunda mitad del siglo XVI hasta que las reformas de 1590 agrietaron su estructura y abrieron las compuertas a

---

fracasaron. Martha Herrera, en su libro ORDENAR PARA CONTROLAR, le dedica todo el capítulo VI, como caso especial para la llanura del caribe.

<sup>102</sup> Herrera, (2002), p 65



un período de ubicuidades que hicieron de la *hacienda* y la *mina* los fundamentos de una nueva organización económica, social y cultural durante el siglo XVII<sup>103</sup>.

Es a lo largo del siglo XVII que se empieza a consolidar la institución del Resguardo indígena<sup>104</sup>, que es el nuevo mecanismo para mantener a la población nativa sujetándola a la tierra, se convertirá en base para muchas poblaciones colombianas, y esto sucede en razón de que aún cuando las encomiendas llegaron a existir casi hasta comienzos de la república en algunas regiones, su auge y decadencia se dio en un periodo no superior a 120 años.

En muzo, las encomiendas conservaron algo de su dinámica simplemente ayudada por el hecho de la explotación de las minas de esmeraldas, lo que convirtió a la mayoría de los nativos en mitayos y con una escasa producción agrícola, tanto así que de un molino de propiedad de Benito de Poveda ubicado en Ubaté, se extraía la harina para alimentar a quienes estaban en las minas.

Con la creación de los resguardos, las encomiendas iniciaron un proceso de transformación que condujo a la desaparición de varios grupos de encomenderos. Sin embargo, aún con el énfasis de la corona por la protección de los nativos, pero especialmente por los tributos que pudiera brindar el encomendero, éste debió buscar mecanismos alternos para atraer hacia su servicio a la población nativa, la cual poseía un gran marco legal que le protegía y en ciertos casos movilizarse a voluntad.

Es posible que la encomienda terminara por crear relaciones más o menos estables entre los indios y su encomendero, con respecto a las áreas que cada una de las dos partes podía aprovechar con sus

---

<sup>103</sup> TOVAR, (1995)p21.

<sup>104</sup> Ver el trabajo de Margarita González: El resguardo en el Nuevo Reino de Granada.

cultivos. La relación de tipo personal, entre los encomenderos y los indios imponía forzosamente una estructura en la que, en última instancia, el encomendero dependía de su capacidad de coerción sobre la mano de obra disponible. Así, los “*aposenos*” del encomendero, contiguos a los resguardos, poseían el valor excepcional de estar provistos abundantemente de esa mano de obra<sup>105</sup>

### **3.3. LOS DESCENDIENTES DE LOS CONQUISTADORES Y SU SITUACION LUEGO DE LAS VISITAS REALIZADAS EN LA REGIÓN**

Es bien conocido el hecho de que las visitas tenían por objeto principal hacer *descripciones* de los recursos humanos y materiales que podían ser cobijados por un sistema fiscal. Si bien en el curso del siglo XVI los encomenderos recibían directamente el tributo, debían, sin embargo participar la quinta parte a la corona. Los recuentos de población se efectuaban para prevenir posibles fraudes y tener una idea del monto que los encomenderos debían participar a las cajas reales<sup>106</sup>.

Durante el periodo posterior a la fundación de la Trinidad, y los debidos repartimientos de indios y encomiendas y demás conflictos que se generan como los ejemplos tratados en el capítulo 2, en la región se inicia un proceso de estabilización de la sociedad conquistadora para darle paso a la sociedad ya de orden colonial.

En el periodo comprendido de 1560 a 1630 aproximadamente, se realizaron tres visitas con el objetivo de examinar la cantidad de tributarios así como para dar cumplimiento a las diversas normas sobre el trato y trabajo realizado por los indios.

---

<sup>105</sup> COLMENARES. (1997). P. 139.

<sup>106</sup> COLMENARES, (1997). P. 48

Las sucesivas visitas de la tierra, el uso de mano de obra indígena de manera indiscriminada en la explotación minera y la reducción de los últimos grupos nativos que hicieron frente a la dominación española, van mermando la sociedad llegando progresivamente a la extinción del pueblo muzo.

Se logró perfilar entonces un grupo hispanizado, lejos del modelo europeo que se intentó establecer originalmente en toda América pero adaptado a las necesidades del Nuevo Mundo bajo un esquema europeo, cristiano y claramente estamental, en donde convivieron diferentes experiencias que se empezaron a reconocer en el lenguaje, la religión y algunas costumbres, que fueron más producto de una simbiosis, hecha a costa de la fuerza y la resistencia, en ocasiones catastrófica. Tal como la manifiesta el escritor Uslar Pietri:

“La creación del Nuevo Mundo fue cataclísmica y de ello surge un hecho humano nuevo. En menos de un siglo los españoles, los indígenas y los africanos se hacen hermanos en cristo y descendientes espirituales de Abraham, de Moisés y de los padres de la iglesia. Es así como se forma la base principal del rico fenómeno de la simbiosis cultural que le dará una comunidad espiritual a ese nuevo avatar de viejas culturas separadas”<sup>107</sup>

Luego que el Presidente Venero reasignó una gran parte de las encomiendas que habían sido entregadas originalmente por el capitán Lancharo, prosiguieron otra serie de visitas que buscaron darle una mayor estabilidad a la región de muzo, como las de Guillén Chaparro en 1584, Lesmes de Espinosa en 1617, y posteriormente a éstas, las

---

<sup>107</sup> USLAR PIETRI Arturo. (1.992), *La creación del Nuevo Mundo (recopilación de reflexiones)*. Colección Tierra Nuestra. Caracas Grijalbo.. p 25.

del escribano Rodrigo Zapata en 1629 y el oidor Diego Carrasquilla, en 1642.

En la visita de Lesmes de Espinosa de 1617: Juan de Poveda encomendero en el partido de Muzo e hijo mayor de Benito López de Poveda hace presentación de títulos de encomienda a solicitud del visitador. Dichos títulos de encomienda los recibió Benito López de parte de Don Andrés Díaz Venero de Leyva presidente entre 1564 – 1574, el cual las otorgó por ser de los conquistadores – pacificadores de la zona de Muzo (donde se otorga el beneficio por dos vidas, se reconoce el mayorazgo en su hijo varón y la posibilidad de que una hija legítima tenga acceso a la encomienda en segunda vida), el cual en uno de sus apartes dice así:

*Y poseáis por todos los días de  
Vuestra vida y después de vos vuestro hijo  
Legítimo. El mayor y no lo teniendo  
Vuestra hija legítima la mayor y faltando  
Lo uno y lo otro vuestra mujer legítima al te-  
nor. y forma de las provisiones acor-  
dadas de su majestad que hablan  
Sobre las sucesiones en indios de  
Los cuales hayáis y llevéis los tributos<sup>108</sup>.*

Es importante señalar que en este documento se observan tres aspectos fundamentales en la movilidad social de la colonia: por un lado el mayorazgo con el cual se puede dar muestras de hidalguía, que como ya se ha explicado antes era tan importante para el

---

<sup>108</sup> Archivo General de la Nación. A.G.N. Visitas Boyacá 3, Visita de Lesmes de Espinosa a la parcialidad de Muzo, encomienda de Joan de Poveda en el repartimiento de las tetas de Ibama, Presentación de títulos de encomienda, Año 1617, fol 304.

peninsular. Así mismo, la forma como es visto quien recibe la encomienda al ser exaltado en su papel de buen y cumplidor hombre como lo señalarán las probanzas de servicios donde el conquistador nunca es tachado en su honra y proceder.

Cabe destacar también el papel que juega la mujer en la sucesión de la encomienda como una de las tantas medidas violadas por parte de los encomenderos en cuanto a la entrega especialmente en sus viudas y en casos excepcionales en sus hijas quienes con apoyo de sus esposos elevan las solicitudes respectivas, teniendo en cuenta cómo favorecía la ley al hombre en estos casos.

Sin embargo, las alianzas matrimoniales fueron una manera efectiva de evitar la limitación del mantenimiento de la encomienda únicamente por dos vidas. Como ejemplo podemos ver el reclamo y título de encomienda de doña Mencia de Cotrino, en los pueblos de Amoco y Puripi, solicitud elevada por su esposo.

Siendo gobernador de las provincias de los Muzos-Colimas el capitán Domingo de Erazo, quien debía hacer entrega de los indios encomendados a Alonso González, ya fallecido, en los pueblos de Amoco y Punipi. El gobernador procedió a librar sucesión de la siguiente manera:

*...todo el  
tiempo de su fallecimiento no se avía pedido ni librado sucesión  
de la dicha encomienda en la segunda vida por quanto provey en  
quatro dias  
deste mes di por bacos los dichos indios para los proveer confor  
me a derecho y mande que entre tanto sirbiesen en la fabrica y obra  
del  
convento de Santo Domingo desta ciudad...*

En vista de que la encomienda no había sido entregada para segunda vida los hijos legítimos tenían la primera opción para solicitarla; en caso contrario, quedaría disponible y el gobernador podría hacer entrega de ella a quien tuviera a bien solicitarla o merecerla.

Como lo contemplaba la ley, el hijo varón mayor era quien tenía la primera opción de reclamarla. Sin embargo, el solicitante, Sebastián Guevara se presenta a realizar la petición de encomienda en nombre de su esposa quien manifiesta ser hija legítima de González.

*...parecio ante mi Sebastián de Guevara marido y con junta persona de doña Mencia Cotrino vecinos desta ciudad y me hizo relación que la dicha su mujer hera hija legitima del dicho Alonso Gonzalez difunto y que aunque tuvo el susodicho un hijo legitimo hera frayle en la orden de San Francisco en la ciudad de Tunja avia mas tiempo de ocho años y que ella como sucesora avía estado sirviéndose de los dicho indios...*

En este orden de ideas, la figura masculina no puede ser encomendero, ya que la ley prohibía que los eclesiásticos y frailes tuvieran indios encomendados<sup>109</sup>.

Es así como el gobernador Erazo hace entrega de la encomienda y lo ratifica con el señor presidente don Joan de Borja ( Juan de Borja) el 22 de septiembre de 1610, confirmándose al final que dicha provisión

---

<sup>109</sup> Ley xij Que no repartan, ni encomienden Indios á ministros, ni eclesiásticos, 1943, p 252

y título se entrega de acuerdo al original tomado de la encomienda dada a Juan de Poveda.

Tampoco podía la encomienda enajenarse por causa de dote aunque la mujer encomendera sí podía aportarla como tal al matrimonio. De esta forma el padre, cuya hija hubiere de sucederle en la encomienda, podía hacerle dejación de la misma a título de dote o aumento de dote<sup>110</sup>. Sin embargo, se tiene como hecho reiterativo, en primera instancia o posteriores, que en todos los títulos de encomienda la mujer apareciera como heredera, lejos de aquel precepto que concebía a la mujer como un ser incapaz de dirigir y manejar a voluntad una encomienda.

Es interesante observar como en estos documentos de petición de encomienda se señala una función que estaba bien reglamentada y orientada con objetivos planteados inicialmente por la corona y ameritaba castigo en caso de incumplimiento. Aún así, no surtió mayor efecto, pues dicho lineamiento relacionado con los castigos que se debían aplicar a aquellos que no impartieran una doctrina adecuada, no se llevó a cabalidad ya por la escasa disposición de los delegados para tal fin o a fuerza de diferentes factores, pues como ya era costumbre en la América Hispánica, se aplicaba el dicho: “se obedece, pero no se cumple”.

*Hagáis doctrinar y densenar en las cosas  
De nuestra santa fe católica<sup>111</sup>.*

Pero la obra capital de la iglesia consistió, ante todo, en la conversión de los indios a un cristianismo sumario, primer paso decisivo, no obstante, hacia la europeización.

---

<sup>110</sup> OTS CAPDEQUI, (1985)t. p 151.

<sup>111</sup> A.G.N. Visitas Boyacá, t3, f305

El clero, desconocedor de las lenguas indígenas, y deseoso de disfrutar prebendas, no se consagró a la gran obra misionera. Por el contrario, se dedicaron con esmero a recoger las riquezas de los indios mediante el engaño, como lo hizo Fray Pedro Lorenzo en la labranza con el cacique de Ubaque, donde en teoría destruye ídolos y recoge un botín avaluado en 6000 pesos de buen oro de los que él sólo declara 3000 pesos gracias a que había engañado a su mohán con la voz del demonio<sup>112</sup>.

Dentro del documento se contemplan castigos por el incumplimiento a otras reglamentaciones establecidas, tales como: ausentarse sin licencia previa de la encomienda, salvo en el caso que la corona le llamara a cumplir con sus servicios. También se ordenaba a los encomenderos y vecinos tener armas y caballos para servir a su majestad así como construir casa de piedra en un plazo máximo de 3 años.

De otra parte, se le indica al encomendero para este caso Benito López, que si durante el tiempo que estuviera allí (quiere decir esto el disfrute de la encomienda como usufructo propio) descubría minas de esmeraldas, debía respetar la orden que fuere dada por el rey o la Real Audiencia. Y en caso de serle entregada pagar los quintos reales y derechos reales bajo el riesgo de que en caso de no cumplir con lo solicitado, perdería las minas halladas incluidos los indios de su encomienda. Siendo así fechado y firmado:

Sin embargo, hombres como Poveda usufructuaron por mucho tiempo las minas y además llevaron indios de diferentes pueblos a dichas minas violando así la reglamentación de las reales cédulas que

---

<sup>112</sup> Este relato esta debidamente detallado en el capitulo V del Carnero, en la versión de 1859 es la página 16. Además se debe tener en cuenta que todo lo nativo en cuanto a sus creencias fue considerado obra del demonio.



establecían un número y un tiempo específico para la presencia de aquellos indios cuya procedencia también debía ser de ciertos pueblos enunciados por la misma. El abuso con la resistencia física obviamente diezmó a los indios. Este agotamiento mermó un poco para el nativo indígena dada la incorporación de la mano de obra esclava (en algunos casos negra, blancos pobres y mestizos), que empezó a implementarse en diferentes regiones de Colombia, pero el daño ejercido en los indios ya era irreparable.

Aún con todos estos inconvenientes se observa con especial atención cómo los títulos de encomienda son ratificados una y otra vez pasando de generación en generación hasta tres veces o más, mediante un ceremonia que “sacralizaba” una arbitrariedad.

En el caso de Poveda, la ratificación de dichos títulos, o de otra manera, la forma de demostrar posesión, se realizó directamente en la ciudad de Muzo el 1° de noviembre de 1568, ante el alcalde Miguel Gómez y Rodrigo Hernández escribano público. Benito López presentó un indio de nipi con el cual se realizó una ceremonia muy particular la cual se describe con detalle en el documento que se transcribe a continuación sellando de esta manera la entrega y posesión de la encomienda. Dicho fragmento del documento en mención se señala la entrega de Ibama en fecha 15 de septiembre del año 1564, siendo escribano Joan de Otálora:

*...por quanto vos  
Benito López de Poveda sois uno  
De los primeros pobladores y pa-  
cificadores de la ciudad de la trini-  
dad de los Mussos y ansi en ello  
como en otras partes habéis  
servido a su majestad a vuestra*

*costa e minción con vuestras armas  
y caballo he habéis padecido mu-  
chas necesidades y trabajos el  
por más servicios a su majestad<sup>113</sup>*

“Su disposición a proclamar su leal servicio a fuentes de legitimidad distantes (Dios y el rey) mientras resistían fieramente la intrusión de los agentes locales de Dios y el rey. La utopía de la preeminencia social inspiraba un aire de desafiante autoridad: nadie me manda a mí, yo soy el mandón de otros”<sup>114</sup>. Por lo anterior surge el término *chapelón*, como mecanismo de identificación de aquel llegado al Nuevo Mundo desconocedor del ambiente y no partícipe de las jornadas contra los indios. El término *chapelón* se usó con mayor ahínco frente a advenedizos que recibieron tierras y prebendas sin ser conquistadores, y así mismo, con los funcionarios enviados por la corona a fiscalizar y organizar los territorios conquistados.

*estáis avecindado en la dicha / ciudad  
aunque os han sido en-  
comendados algunos indios son  
tan pocos que padecéis muchas  
necesidades y por que a vos  
su majestad por sus reales cédulas  
manda sean gratificados = encomienda  
en vos el dicho Benito López de Poveda  
en términos de la dicha ciudad de la  
trinidad del pueblo llamado nacopi  
con todos sus **indios e capitanes**  
de indios e con todas sus tierras y estan-  
cias y labranzas el cual están encomen-  
dado llamado Ibama el cual dicho*

<sup>113</sup> Visitas Boyacá. Visita de Lesmes de Espinosa. Sección Colonia. A.G.N. Folio 308 v

<sup>114</sup> STERN. 1992, p 31.

*pueblo de nacopi jamás ha sido encomen  
 dado la cual dicha encomienda os doy  
 e hago por todos lo días de nuestra vida*<sup>115</sup>.

Al observar con detenimiento el párrafo anterior se observan resaltadas las palabras *indios* e *capitanes*; esto obedece a la siguiente razón: los muzos no tenían establecido un sistema jerárquico tan marcado como por ejemplo aquel que había caracterizado a los muiscas. Esto explica el por qué la figura de capitán en los muzos solo surgía en tiempos de confrontación pero en ningún momento generaba algún grado de nobleza o dependencia de los demás indios, como sí sucedía en el altiplano. Muy probablemente en este caso se hacía en primer lugar, con el único fin de establecer una división favorable para el control español; y en segundo lugar, con el propósito de evitar lo que se explicó al final del punto 2.6, de presente trabajo.

Cabe anotar que las reales cédulas contemplaron la prohibición de explotación en funciones a quienes se consideraban “vasallos libres del Rey, de acuerdo a la ley de Castilla” pero como se observa en el siguiente fragmento, no fue una orden acatada ni respetada a consideración ni por este ni por ningún encomendero, pues dichos vasallos fueron tomados como esclavos.

*Que no lo carguéis (el indio) ni echéis a  
 Minas ni os sirváis de ellos en ningún  
 Genero de servicio...*<sup>116</sup>.

---

<sup>115</sup> A.G.N. Visitas Boyacà, f 308 v.

<sup>116</sup> *Ibíd.* f 309

Dichos títulos de encomienda fueron ratificados frente al gobernador Domingo de Erazo del distrito de la provincia Muzos – Colimas en fecha 3 de diciembre de 1605, siendo el escribano Gines de Vargas.

Luego, Poveda se presentó ante el alcalde de Muzo Alonso Ramírez Gascó<sup>117</sup> quien a su vez era encomendero de Itoco y Cristóbal García escribano público (quien en 1629 aparece como encomendero de Tomarca y durante la visita de Carrasquilla (1642–1643) ya había fallecido. Es aquí donde se lleva a cabo el mismo ceremonial que se indicó anteriormente; pero en el siguiente caso, el encomendero presenta un indio y por medio de un intérprete reconoce el pueblo y persona a cuyo cargo está, como se aprecia en el siguiente fragmento: de la petición de encomienda sustentada con real Cedula

*En la ciudad de la Trinidad de los  
Mussos del Nuevo Reino  
A primero día del mes de  
Noviembre de mil y quinientos  
Sesenta y ocho años ante el muy  
Magnifico Miguel Gómez al-  
calde ordinario en esta dicha  
Ciudad por su majestad ante mi  
Rodrigo Hernández escribano  
Público y del cabildo desta dicha  
Ciudad e de los testigos aquí contenidos  
Pareció presente Benito López de  
Poveda vecino desta dicha ciudad  
E presento esta cédula de encomienda  
De indios dada por el muy ilustre  
Señor presidente e gobernador*

---

<sup>117</sup> Este personaje es el mismo que tiene querrela con el Presidente Venero, por la posesión de unos indios.

*Deste reino e pidió y requirió (al)  
Dicho señor alcalde le meta y ampare  
En la posesión de el pueblo de  
Indios ----- señoría se los da y enco-  
mienda por esta cédula e para  
ello trajo ante su merced un in-  
dio --- que dijo ser del dicho pueblo  
de nipi en que pidió se le de la dicha  
posesión y el dicho señor alcalde...<sup>118</sup>*

Acto seguido, el alcalde hace comprobar en lengua nativa la veracidad de la información dada por el indio, lo que posteriormente se pone en conocimiento de los presentes en castellano y así se consigna por parte del escribano. inmediatamente el alcalde se dirige al indio para continuar con el ceremonial de entrega de posesión mediante el cual se ratifica lo explicado arriba, en relación a la condición humana como era visto el nativo a la luz del derecho de Castilla, es decir, como un ser inferior y con necesidad de un guía:

*... lo tomó por  
la mano ( al indio ) e lo dio y entrego a el  
dicho Benito López de Poveda e dijo  
que tanto cuanto podía y había  
lugar de derecho e como su señoría  
lo manda metía e metió al dicho  
Benito López de Poveda en la pose-  
sión del dicho pueblo de nipi y lo  
amparaba e amparo  
en ella y el dicho Benito López de  
Poveda tomo el dicho indio de la*

---

<sup>118</sup> A.G.N. Visitas Boyacá. fol 307. Lesmes.

*Mano del dicho señor alcalde  
Y le quito una manta que sobre si traía  
Cobijada y se la torno a dar lo  
Cual dijo que hacía e hizo en señal  
De posesión e que protestaba  
E protesto tomándola en el dicho  
Indio antare la tomaba y tomo  
En todos los demás indios e ape  
llidos tierras y estancias casa  
sujetas al dicho pueblo de nipi<sup>119</sup>.*

Peralta señala 3 indios aculturados en la visita de Guillén en 1584, que son Gómez Martín, Luis Miranda y uno de Yacopí de nombre Francisco. Sin embargo, en el acto de posesión ya mencionado, Benito López de Poveda presenta al indio Antare y toma como testigos a Francisco García, Esteban de Soria y Pero López. Ninguno de ellos figura como encomendero, ni en esta ni posteriores visitas, probablemente eran vecinos del pueblo o pudieron haber sido soldados en alguna de las expediciones de Benito López de Poveda.

Nuño de Solís Enríquez, gobernador y capitán general en la provincia de Muzos y Colimas atiende relación de petición por parte de Juan de Poveda hijo legítimo de Benito López de Poveda para la sucesión por una vida más de las encomiendas de su padre. Ante esta petición se ratifican títulos el 14 de septiembre de 1599. Y el 21 de septiembre del mismo año se presenta Juan de Poveda ante Alonso de Salinas alcalde ordinario, con el fin de amparar la posesión, realizándose la misma ceremonia que realizara su padre, figuran como testigos Lope de Heredia Coronado<sup>120</sup> y Pedro de Coronado Maldonado.

---

<sup>119</sup> A.G.N. Visitas Boyacá. fls 307 – 307v. lesmes

<sup>120</sup> En la relación de 1642 -1643, aparece un Felipe de Heredia quien bien puede ser hijo del testigo señalado en el documento.

Joan de Poveda presentó 3 indios; 1 ladino, de nombre Bartolomé perteneciente a las tetas de Ibama; los otros 2 indios de nombre Don Juan, capitán y Don Diego, capitán de Zuripioro, según Napoleón Peralta, esto se debe a que en el documento aparece escrito: **çuripioro.**

El 3 de septiembre de 1610 Domingo de Erazo<sup>121</sup> gobernador de la provincia Muzo – Colima, presentó a Don Juan de Borja los títulos de encomienda de Juan de Poveda. De allí se ordenó llevarla ante el Fiscal Fernando de Angulo. En esa instancia se copió y devolvió quedando constancia de lo mismo el 22 de septiembre de 1610.

Exhibió Juan de Poveda título de encomienda del 15 de junio de 1610, los cuales fueron dados por Lesmes de Espinosa quien fuera visitador de La Palma, Vélez y Tunja; el 28 de marzo de 1617 en Muzo en su calidad de alférez mayor, siendo escribano Rodrigo de Zapata y ante el mismo visitador. Los pueblos que comprendían dicha encomienda eran: Inquipí, Inamí e Hipay o Chipay todos en Ibama ; además de Inipí, Nacopí, Juriminí, Inama, amorchopi? Y Boquepí.

Obsérvese, cómo en estas y otras presentaciones de títulos de encomiendas así como en peticiones, se encuentran gran cantidad de nombres que se conectan entre sí, y además los testigos de uno u otro siempre tienen algún tipo de título de relevancia social o es beneficiario de grandes prebendas por parte de la corona.

Si se realiza un rastreo, muchas de las visitas realizadas durante el siglo XVII presentan una serie de herederos en las encomiendas cuando estas supuestamente eran beneficios entregados por la corona

---

<sup>121</sup> Domingo de Erazo. En su calidad como gobernador redacta las primeras disposiciones militares como tal en lo que hoy es Colombia, para enfrentar la guerra contra los Pijaos, el 31 de diciembre de 1607, siendo presidente y capitán general Juan de Borja.

hasta por tres vidas, siendo que en la mayoría de los casos vulneraron las leyes de indias, dándole el carácter hereditario que por norma de Castilla era prohibida.

Es importante tener en cuenta que la mayoría de los beneficiados en poco coinciden con los hombres que pacificaron la región y por el contrario muchos de ellos no aparecen en ningún tipo de texto y mucho menos se les entrega algo que compense sus esfuerzos. Así mismo, cabe resaltar que aunque algunos escritores hablan del estado de analfabetismo de la mayoría de conquistadores, para el caso de Muzo y la Nueva Granada, y esto a la luz de los documentos, los encomenderos y beneficiados de esta región siempre demuestran un grado de preparación académica.

Un caso que se podría llamar típico, en la sucesión de una encomienda por dos y tres vidas es la petición de Juan Fandiño, con una probanza no muy extensa pero cargada de varios testigos que aseguraban la fidelidad y entrega de él y su familia al servicio de la corona, así como los múltiples padecimientos y mínimo reconocimiento de su servicios, especialmente por ser un clérigo y porque otro religioso, sirvió de testigo a sabiendas de una posible imposibilidad ante la ley<sup>122</sup>

En la ciudad de santafe a diez y siete de marzo de  
Mil y seiscientos y ocho años. Los señores presidente e oidores de la  
Audiencia real de su majestad habiendo visto lo pedido por  
Gabriel Fandiño clérigo del evangelio vecino de Muzo y en  
Razón de las mercedes que pretende suplicar a su majestad por los  
Servicios de Juan Fandiño y capitán Juan Fandiño y Bartolomé  
González Vaquero

---

<sup>122</sup> Recopilación, ley xij, 1943, p 252



Su padre, hermano y abuelo y otros deudos suyos y ser  
 El de partes calidad y virtud para obtenerlas dijeron  
 E mandaban y mandaron que el señor licenciado Alonso Vázquez de  
 Cisneros (ilegible) e oidor se mando haga la información de oficio  
 Como es costumbre ( ilegible ) por las preguntas  
 siguientes.

**Primeramente;** por el conocimiento de los hechos  
 Juan Fandiño padre / hijo y ( ilegible ) y Gabriel Fandiño  
 Si saben que servicios han hecho a su majestad y en que partes  
 Y lugares y la virtud y ejemplo del dicho Gabriel fan-  
 diño y en que se ha ocupado y si le ha dado con su vida y costumbres  
 si saben que hayan sido remunerados por los  
 dichos servicios en encomienda de indios rentas y oficios que pre-  
 benda o beneficio ( ilegible ) tiene el dicho padre Fandiño  
 si saben que por los dichos servicios el dicho  
 Fandiño es digno y merecedor que su majestad le haga  
 Presente.....  
 Restante folio mutilado<sup>123</sup>.

Con los documentos presentados en este trabajo, así como otros  
 trabajados y que dieron un contexto del espacio y el periodo,  
 difícilmente podremos saber hasta donde pudieron haber llegado  
 muchas de las encomiendas; lo que sí es cierto es que los  
 beneficiados fueron muy pocos los cuales se mantuvieron hasta  
 cuando la encomienda ya era una institución completamente en  
 decadencia. La multiplicidad de pueblos que pudieron ser resultado de  
 dos o más encomiendas y la imposibilidad de una cronología de las  
 mismas permiten dilucidar que más que nunca la encomienda en su  
 incidencia sobre el grupo nativo conocido como Muzo se vio  
 doblemente afectada por el espíritu de resistencia, la infertilidad del

---

<sup>123</sup> A.G.N. Empleados Cundinamarca, t 17, fls 898 – 904v

terreno en cultivos de subsistencia y el surgimiento de las ricas vetas de esmeraldas.

Muzo como muchas otras regiones de América y de Colombia estuvo plagada de una guerra sin cuartel que no se desarrolló con armas sino que empleó la ley para cometer las más grandes arbitrariedades, no sólo con los nativos, también con aquellos hombres que pusieron su mejor esfuerzo en nombre de la corona y aunque el rigor de la guerra no los doblegó, las injusticias al momento de las reparticiones sí lo hicieron.

Muzo de la conquista, Muzo de la colonia y Muzo de la república, sigue siendo una historia por contar, esta región no es sólo verde esmeralda, es también compendio de la irrupción violenta de un grupo extraño, en este caso los españoles, que con sus armas y estrategias debieron enfrentarse a uno de los tantos grupos aguerridos del centro del Nuevo Reino y de la actual República de Colombia. Es una región construida por Lancharo, Itoco, Poveda, venero de Leyva y Quirimaca. Es una dinámica que no se alcanza a visualizar, ya que es terreno todavía virgen en el gran mar de información aunque ésta sea fragmentaria de la que reposa en el Archivo General de la Nación.

## CONCLUSIONES

Más que hablar de conclusiones como tal, presento a continuación una serie de reflexiones de situaciones que se presentaron en la gobernación de los Muzo – Colimas, ya que la fragmentación documental permite acercarnos en cierta medida a lo que pudo haber sucedido, pero existen vacíos que sólo dan campo a la suposición, pero está sostenida en los soportes documentales, con el fin de evitar el campo especulativo tan contrario al ejercicio histórico.

En primer lugar, se pudo demostrar la forma como en Muzo se conjugaron una serie de arbitrariedades no sólo contra el nativo, también contra los mismos peninsulares, que ofrecieron lo mejor de sí y sólo un selecto grupo tomó los mejores premios y cuando fueron requeridos por la justicia de una visita o la Real Audiencia siempre buscaron la forma de mantener sus privilegios.

En segundo lugar, la permanencia de encomiendas y minas en pocas manos, como el caso de los Poveda, que aun en el siglo XVIII, seguían querellándose fuertemente por cualquier tramo de tierra o indio, y por supuesto, por cada mina que surgiera en la región.

En tercer lugar, hace presencia un elemento que se vuelve dinámico y merece un estudio aparte, como es el de la mujer, ya que se observaron algunas mujeres encomenderas que junto con sus esposos pelean las posesiones de las mismas. Para el siglo XVIII, crece el número un poco más.

En cuarto lugar, se tiene que sólo las minas salvaron a los españoles que no tenían en frente un mecanismo de subsistencia por la fragosidad, lo abrupto y poco productivo del terreno; eso demuestra que las zonas mineras que sobrevivieron se debió más al hecho de una gran veta que por la posibilidad de tener otras alternativas de supervivencia, tanto así que hubo pueblos y regiones que sucumbieron al momento en que la mina se agotó.

Y por último, reconsiderar a la región desde una verdadera perspectiva histórica. Es verdad que Muzo interactúa y es fruto de sus esmeraldas, pero los documentos demuestran un grupo pre-hispánico y un grupo social español que llegó y ofreció otras alternativas de vida en su cotidianidad. En este orden de ideas, resulta muy alentador continuar con el estudio de un pueblo que influyó en la fase tardía de la conquista y génesis de la colonia, pues las acciones allí sucedidas afectaron de cualquier manera un eje importante en el establecimiento de las poblaciones andinas de Colombia y la frontera de la actual Venezuela.

El camino está expedito para profundizar una historia muy rica, con dificultades documentales para antes del 1617, como lo recalca Rodríguez Baquero en su texto de Encomienda y vida cotidiana, situación que se comprueba cuando existe un acercamiento juicioso a las fuentes primarias. Muzo no empezó en el siglo XX, su historia trasciende la misma conquista y se asemeja a otros pueblos de igual antigüedad del centro de Colombia.

## BIBLIOGRAFÍA

BETANCOURT ECHEVERRI, Darío. Historia de Colombia I, Descubrimiento, Conquista y Colonia. Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia, 1996.

COLMENARES, German. La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de historia social 1539 – 1800. tercer Mundo Editores, Universidad del Valle, Banco de la Republica, Colciencias. Tercera edición, agosto 1997.

DE SOLANO Francisco y otros. Proceso histórico al conquistador. Textos de las conferencias con motivo del quinto centenario de Hernán Cortés. En la Universidad Menéndez Pelayo, otoño de 1985. Editorial Alianza. Madrid 1988.

DUQUE GOMEZ Luis. ENCICLOPEDIA . Historia Extensa de Colombia. Volumen 1 – prehistoria. Ediciones Lerner – Academia colombiana de historia. Bogotá D.C. 1967.

ENCICLOPEDIA. Historia de las Fuerzas Militares de Colombia. Tomo 1 Ejercito. Editorial planeta. Bogotá D.C. 1993.

ESCORCIA Betty. La sociedad Muzo – Colima ( 1582 – 1617). Trabajo de grado para opta al título de Antropóloga. Universidad de Los Andes, Bogotá

FAJARDO MONTAÑA, Darío. Espacio y Sociedad, Formación de las regiones agrarias de Colombia. Corporación Colombiana para la Amazonía-Araraucara, Editorial COA, Bogotá 1993.

FERNÁNDEZ DE PIEDRAHITA, Lucas. En: Esmeraldas de Colombia 1923 - 1948, Ediciones conmemorativas de la Fundación del Banco de la República en su XXV aniversario, Bogotá 1948.

FRIEDE Juan. – Las minas de Muzo y la “peste” acaecida a principios del siglo XVII en el Nuevo reino de Granada. En; Boletín Cultural y Bibliográfico. Banco de la República volumen 9. Bogotá. 1966.

De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje. En; Separata del Anuario de Historia social y de la Cultura- Universidad Nacional nº 4. Bogotá. 1969.

Fuentes documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada: "Desde la instalación de la Real Audiencia en Santafe". Tomo 3 ( 1556 – 1559 ). Biblioteca Banco Popular, volumen 9. Bogotá. 1975.

Descubrimiento y Conquista del Nuevo Reino de Granada. Capítulo VIII, Los Emigrantes a América. En: Historia Extensa de Colombia.

GONZÁLEZ Margarita. El resguardo en el Nuevo Reino de Granada. El Áncora editores, tercera edición. Bogotá 1992.

GUNTER, Kahle. La encomienda como institución militar en la América hispánica colonial. En anuario de Historia Social y de la Cultura. N° 9. Universidad Nacional de Colombia, 1979.

HERRERA, Martha. Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Academia Colombiana de Historia, Bogotá 2002.

HISTORIA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. Tomo 1, Primera Parte, La América guerrera, La Conquista, capítulo 2, Las armas españolas por la hegemonía universal, Bogotá, Editorial Planeta, 1993.

KONETZKE Richard. La época colonial; título original: Die Indianerkulturen Altamerikas und die spanisch portugiesische Kolonialherrschaft. Cuarta edición. Historia Universal Siglo veintiuno, volumen 22. Siglo XXI editores Madrid 1976.

LUTZ GÓMEZ, Pedro. El problema de la ubicación espacial del Nevo Reino de Granada al momento de su creación. Memoria y Sociedad, Revista del Dpto. de Historia y Geografía, Pontificia niversidad Javeriana, Volumen 4, N°8, Bogotá septiembre de 2000.

MARTÍNEZ GARNICA Armando. Legitimidad y proyectos políticos, en los orígenes del Nuevo Reino de Granada. Colección bibliográfica Banco de la República. Bogotá D.C. 1992.

MELO, Jorge Orlando. Historia de Colombia. Tomo I. La Dominación Española.

MORALES PADRÓN Francisco. Los conquistadores de América. Colección Austral nº 1565. Editorial Espasa – Calpe. Madrid . 1974.

NAVAS AVELLANEDA José Ignacio. La expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada al mar del sur y la creación del Nuevo Reino de

Granada. Colección bibliográfica, Banco de la República. Bogotá D.C. 1995.

OTS CAPDEQUI José Maria. El Estado español en las indias. Cuarta reimpresión. Fondo de Cultura Económica. México 1975.

PARRA MORALES Trinidad. Los Muzos un pueblo extinguido. Tercer Mundo editores. Bogotá D.C. 1985.

Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, Consejo de la Hispanidad, 1943

RIVET, Paul. "La Influencia Karib en Colombia", Revista del Instituto Etnológico Nacional, Vol. I, p p 67-68. En: PERALTA, Napoleón, "El país de los muzos".

RODRÍGUEZ BAQUERO Luis Enrique. Encomienda y vida diaria entre los indios de Muzo ( 1550 – 1620 ) . Colección cuadernos de historia colonial , TITULO III. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica : Giro editores. 1995.

RODRÍGUEZ FREYLE Juan. El Carnero. Edición de el Doctor Felipe Pérez. Aproximadamente 1859, se deduce de la carta en la primera página. Es fiel copia del texto de 1638.

SALCEDO SALCEDO, Jaime. Urbanismo Hispano-americano. Siglos XVII, XVII y XVIII. El Modelo Urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico, Bogotá, CEJA, Segunda edición, 1996.

SUÁREZ PINEDA Rafael. Los caballeros conquistadores y sus ejecutorias: "comentarios críticos sobre la conquista, transcurridos quinientos años del descubrimiento de América". Editorial instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Bogotá. 1996.

TOVAR PINZÓN, H. (1995), *Relaciones y Visitas a los Andes, siglo XVI*, Tomo III, *Región Centro – Oriental*. COLECCION DE HISTORIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, Bogotá, Giro.

URIBE Maria Victoria y MORA Santiago. Colombia prehispánica. En : Gran enciclopedia de Colombia. Circulo de lectores, volumen 1. Bogotá. 1991.

USLAR PIETRI Arturo. La creación del Nuevo Mundo; compilación de escritos del autor sobre Hispanoamérica. Colección Tierra Nuestra. Editorial Grijalbo. Venezuela 1992.

VALENCIA LLANO Alonso. Resistencia indígena a la colonización española; resistencia militar en la gobernación de Popayán. colección interés general, ediciones Universidad del Valle. Cali 1991.



## **FUENTES DOCUMENTALES**

### **FONDO VISITAS BOYACÁ**

Legajo 3, 1600; Legajo 3, 1617; Legajo 5, 1617; Legajo 6, 1584; Legajo 7, 1595; Legajo 16, 1616-1617;

### **FONDO ENCOMIENDAS**

Legajo 2, 1600-1610; Legajo 2, 1565; Legajo 3, 1601-1610; Legajo 6, 1584; Legajo 12, 1563; Legajo 20, 1575-1576; Legajo 25, 1593; Legajo 25, 1610-1612; Legajo 32, 1610;

### **FONDO CACIQUES E INDIOS**

Legajo 9, 1569; Legajo 18, 1599; Legajo 32, 1567; Legajo 52, 1565; Legajo 63, 1570-1571; Legajo 73, 1574;

### **FONDO EMPLEADOS DE CUNDINAMARCA.**

Tomo 17, 1608.